

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36, Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Secretaría General.—Servicio de Administración Local y Coordinación

Por el Ministerio de Asuntos Exteriores se comunica a este Gobierno Civil que Su Majestad el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el correspondiente Exequatur a favor del señor Ducan Boris Croci, Cónsul del Uruguay en Madrid.

Lo que hace público en este periódico oficial para general conocimiento. Madrid, 2 de octubre de 1978.—El Gobernador civil, Juan José Rosón Pérez. (G. C.—9.216)

Por el Ministerio de Asuntos Exteriores se comunica a este Gobierno Civil que Su Majestad el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el correspondiente Exequatur a favor del señor David L. Smith, Vicecónsul de los Estados Unidos de América en Madrid.

Lo que hace público en este periódico oficial para general conocimiento. Madrid, 2 de octubre de 1978.—El Gobernador civil, Juan José Rosón Pérez. (G. C.—9.217)

Secretaría General.—Servicio de Administración Local

Por la Dirección General de Administración Local se ha otorgado el siguiente visado a modificación de plantilla del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid:

"Visto el acuerdo de la Corporación, cuya fecha y contenido se reseña al dorso, en el apartado 1.

Vistas las disposiciones legales que se citan y son de aplicación a la solicitud, así como los informes procedentes.

Esta Dirección General ha resuelto visar la modificación de plantilla que se ha solicitado, en los términos que se expresan en el apartado 3."

Dorso que se cita:

1. Acuerdo de la Corporación.
1.1. Fecha: 28-7-78.
1.2. Contenido: Creación de

1.2.1. Una plaza de Encargado y 33 de Oficiales para el Parque de Maquinarias del Departamento de Limpiezas y nueve de Maestros Encargados, 28 de Oficiales, una de Auxiliar Meteorólogo, cinco de Oficiales Conductores Mecánicos y una de Oficial Electricista para el Departamento del Medio Ambiente, todas con nivel de proporcionalidad cuatro.

Treinta y seis de Ayudantes para el Parque de Maquinarias del Departamento de Limpiezas y ocho de Conductores para el Departamento del Medio Ambiente, con nivel de proporcionalidad tres.

1.2.2. Transformación de 17 plazas de Operarios del Servicio de Limpiezas y Contaminación en otras tantas de Mozos-

Operarios para el Departamento del Medio Ambiente.

2. Disposiciones legales e informes.

2.1. Disposiciones legales: Decreto de 30 de mayo de 1952, Reglamento de Funcionarios, artículo 13.

2.2. Informe.

3. Resolución.

Visado favorable."

Lo que en cumplimiento del artículo 13 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de septiembre de 1978.—El Gobernador civil, Juan José Rosón Pérez. (G. C.—9.218)

Por la Dirección General de Administración Local se ha otorgado el siguiente visado a modificación de plantilla de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid:

"Visto el acuerdo de la Corporación, cuya fecha y contenido se reseña al dorso, en el apartado 1.

Vistas las disposiciones legales que se citan y son de aplicación a la solicitud, así como los informes procedentes.

Esta Dirección General ha resuelto visar la modificación de plantilla que se ha solicitado, en los términos que se expresan en el apartado 3."

Dorso que se cita:

1. Acuerdo de la Corporación.
1.1. Fecha: 26 de julio de 1978.
1.2. Contenido: Transformación de

cuatro plazas, vacantes, de Administrativos de Administración General en cuatro de Auxiliares de Administración General, nivel de proporcionalidad cuatro y jubilación a los sesenta y cinco años de edad.

2. Disposiciones legales e informes.
2.1. Disposiciones legales: Decreto de 30 de mayo de 1952, Reglamento de Funcionarios, artículo 13.

2.2. Informe.

3. Resolución.

Visado favorable."

Lo que en cumplimiento del artículo 13 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de septiembre de 1978.—El Gobernador civil, Juan José Rosón Pérez. (G. C.—9.220)

Por la Dirección General de Administración Local se ha otorgado el siguiente visado a modificación de plantilla de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid:

"Visto el acuerdo de la Corporación, cuya fecha y contenido se reseña al dorso, en el apartado 1.

Vistas las disposiciones legales que se citan y son de aplicación a la solicitud, así como los informes procedentes.

Esta Dirección General ha resuelto visar la modificación de plantilla que se ha solicitado, en los términos que se expresan en el apartado 3."

Dorso que se cita:

1. Acuerdo de la Corporación.

1.1. Fecha: 22-12-77.

1.2. Contenido: Creación de

Una plaza de Oficial Tipógrafo, una de Oficial Encuadernador y dos de Oficiales de Manipulado, con nivel de proporcionalidad cuatro.

Dieciséis de Operarias, con nivel de proporcionalidad tres.

Subgrupo de Servicios Especiales, clase "Personal de Oficios". Jubilación a los sesenta y cinco años de edad.

2. Disposiciones legales e informes.

2.1. Disposiciones legales: Decreto de 30 de mayo de 1952, Reglamento de Funcionarios, artículo 13.

2.2. Informe.

3. Resolución.

Visado favorable."

Lo que en cumplimiento del artículo 13 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de septiembre de 1978.—El Gobernador civil, Juan José Rosón Pérez. (G. C.—9.219)

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Secretaría General.—Sección de Personal

Tribunal calificador de las pruebas selectivas restringidas para acceso a la plantilla de funcionarios provinciales en la categoría de Auxiliares de Administración General.

De conformidad con la base séptima de las de convocatoria, se comunica que el Tribunal ha fijado la fecha del día 10 de octubre del actual (martes), a las diez horas, en el Salón de Comisiones de la Casa Palacio Provincial (Miguel Angel, 25), para la práctica del sorteo público, que ha de establecer el orden en que habrán de actuar los aspirantes en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente.

Asimismo, se comunica que el Tribunal ha fijado la fecha para el comienzo de los ejercicios de las pruebas selectivas restringidas, convocándose a todos los aspirantes admitidos, en llamamiento único para la práctica del primer ejercicio, el día 30 de octubre de los corrientes (lunes), a las diez horas, en el Colegio de Nuestra Señora de la Paz (O'Donnell,

números 50-52), Los aspirantes acudirán provistos de D. N. I. y con pluma estilográfica o bolígrafo.

Madrid, 5 de octubre de 1978.—El Secretario del Tribunal, Luis Molinero García. (G.—2.771)

Tribunal calificador de pruebas selectivas de acceso a la plantilla de funcionarios provinciales del personal contratado, temporero y eventual, en la categoría de Administrativos de Administración General.

Este Tribunal, en su reunión celebrada el día 28 de septiembre del corriente año, ha acordado señalar para el próximo día 7 de noviembre, martes, a las diez horas, en el Colegio de Nuestra Señora de la Paz (O'Donnell, núm. 52), la realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas, a cuyo efecto se cita a todos los aspirantes admitidos para que comparezcan en el día, hora y lugar señalado.

Los aspirantes deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad y de pluma estilográfica o bolígrafo.

Asimismo, ha acordado señalar para el próximo día 24 de octubre, martes, a las nueve y cuarenta y cinco minutos, en el Salón de Comisiones de la Corporación, la fecha de la verificación del sorteo que determinará el orden en que habrán de actuar los aspirantes.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento y, en especial, de los interesados, de conformidad con lo dispuesto en la base séptima de las de convocatoria y artículo séptimo, párrafo uno, del Decreto 1411, de 27 de junio de 1968.

Madrid, 4 de octubre de 1978.—El Secretario del Tribunal, Enrique Arroyo Adrados. (G.—2.772)

Tribunal calificador de las pruebas selectivas restringidas para acceso al subgrupo de Técnicos de Administración Especial en la categoría de Delineantes.

En cumplimiento de la base séptima de la convocatoria, se comunica el resultado del sorteo público celebrado por este Tribunal el día 27 de septiembre, para establecer el orden en que habrán de actuar los aspirantes en aquellos ejercicios que no puedan ser realizados conjuntamente:

- 1.—Gago Miguel, Félix.
- 2.—Juárez Moreno, Joaquín.
- 3.—López de Anca Ostariz, Javier.
- 4.—Naveso Massa, Emilio.
- 5.—Pascual Benito, Santiago.
- 6.—Ruiz Gómez, Angel.
- 7.—Sanz Martín, Lorenzo.
- 8.—Velasco González, Felipe.

- 9.—Cajiga Cremadez, M.^a Jesús.
- 10.—Ureta Lillo, José María.
- 11.—Somoza González, Victoria.

Lo que se hace público para general conocimiento y, en especial, de los interesados.

Madrid, 3 de octubre de 1978. — El Secretario del Tribunal, Luis Molinero García.

(G.—2.773)

Por la presente se ratifica la redacción literal de las bases de convocatoria para proveer, mediante el sistema de oposición, 14 plazas de Auxiliares de Administración General, publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 18 de septiembre. Quedando sin efecto, por no ser procedente, la rectificación de la base tercera de dicha convocatoria, que fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 27 de septiembre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 29 de septiembre de 1978. — El Secretario general, José María Aymat González.

(G.—2.774)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

LICITACION PUBLICA

Objeto: Concurso de obras de pavimentación y servicios complementarios en las vías públicas del polígono 60 del Plan Especial de la avenida de la Paz, entre la Ronda Sur de Entrevías y la prolongación de la calle de Embajadores.

Tipo: 28.046.860 pesetas.

Plazos: Siete meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 220.235 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del Documento Nacional de Identidad número enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de pavimentación y servicios complementarios en las vías públicas del polígono 60 del Plan Especial de la avenida de la Paz, entre la Ronda Sur de Entrevías y la prolongación de la calle de Embajadores, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 29 de septiembre de 1978. — El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—23.340)

Secretaría General

ARBITRIO SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS (PLUSVALIA)

EDICTO

Por el presente se requiere a las personas que a continuación se expresa, cuyo domicilio se desconoce, en su condición de interesados en los correspondientes expedientes incoados para exacción del Ar-

bitrio de Plusvalía, devengado por la transmisión de distintas fincas de este término municipal, para que comparezcan por sí o por mandatario en la Oficina Gestora de Plusvalía, calle del Plomo, número 14, primero, de nueve a trece horas, en el plazo de diez días, a contar del siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al efecto de hacerse cargo de la notificación de la liquidación practicada por el importe que en cada caso se especifica, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin verificarlo se tendrá a aquéllas por notificadas, comenzando entonces a contar tanto el plazo de quince días para su utilización, en su caso, de los recursos pertinentes, como los plazos reglamentarios para ingreso de los respectivos importes.

Número del expediente. — Persona interesada. — Fines transmitida. — Periodo impositivo. — Valor metro cuadrado al comienzo y fin del periodo impositivo. — Incremento. — Tipo. — Importe liquidado

28.004-73. — Don José María Merino Tapia. — Fernando el Católico, 55, cuarto derecha extr. — 56-73. — 6.765-16.500. — 134.830. — 14 por 100. — 19.820.

30.331-73. — Don Ramón Beñeig Fabuel. — Nuestra Señora de Begoña, 17, segundo A izda. — 66-73. — 1.100-2.000. — 69.048. — 21 por 100. — 15.950.

62.205-70. — Don Jesús Senra Trillo, don Pablo, doña Carmen y doña Manuela Senra Sánchez. — Julio Domingo, s/n., solar. 49-70. — 1.000-2.500. — 170.160. — 12 por 100. — 21.440.

63.601-70. — Don Celestino Ucin Benito. — Goya, 105, tercero izda. — 66-72. — 14.950-23.000. — 322.000. — 25 por 100. — 88.550.

63.744-70. — Don Gonzalo Rodríguez Fernández. — Pez, 19, cuarto izda. — 48-72. — 4.125-12.500. — 304.599. — 11 por 100. — 35.181.

63.744-70. — Don Gonzalo Rodríguez Fernández. — Pez, 19, cuarto izda. — 62-72. — 6.875-12.500. — 87.694. — 21 por 100. — 19.337.

66.372-73. — Don Eugenio Primitivo Onraita y López de Arroyabe. — Espoz y Mina, 14. — 53-72. — 7.667-18.700. — 118.054. — 14 por 100. — 17.354.

66.382-70. — Doña María del Carmen Martínez Rasilla. — Juan de Mena, 11, quinto extr. — 54-71. — 7.052-17.200. — 400.035. — 14 por 100. — 58.805.

66.498-70. — Doña Concepción Téllez Martínez y don Francisco Téllez Martínez. — Virgen del Lluç, 33 y 35. — 55-72. — 8.482-18.850. — 199.273. — 16 por 100. — 33.478.

66.498-70. — Doña Concepción Téllez Martínez y don Francisco Téllez Martínez. — Virgen del Lluç, 33 y 35. — 55-72. — 8.482-18.850. — 1.218.966. — 16 por 100. — 204.787.

66.498-70. — Doña Concepción Téllez Martínez y don Francisco Téllez Martínez. — Virgen del Lluç, 33 y 35. — 55-72. — 8.482-18.850. — 366.716. — 16 por 100. — 61.609.

66.498-70. — Doña Concepción Téllez Martínez y don Francisco Téllez Martínez. — Virgen del Lluç, 33 y 35. — 55-72. — 8.482-18.850. — 1.715.282. — 16 por 100. — 288.167.

69.529-70. — Ciudad Parque de Fuencarral y don Hipólito Agui Montero. — Arroyo de la Veguilla. — 40-70. — 22-88. — 88.415. — 10 por 100. — 9.284.

69.529-70. — Ciudad Parque de Fuencarral y don Hipólito Agui Montero. — Arroyo de la Veguilla. — 59-70. — 52-88. — 96.453. — 18 por 100. — 18.230.

71.377-73. — Don Camilo Castro Barreira. — Mesón de Paredes, 53, ático. — 59-73. — 3.811-8.470. — 92.249. — 16 por 100. — 15.498.

82.229-70. — Doña María Concepción Boville Soler. — Bellatrix, s/n., parcela número 4. — 61-71. — 544-990. — 815.288. — 21 por 100. — 179.771.

82.340-70. — Doña María Herranz Pablo y doña Rosa Martín Sánchez. — Sitio El Cruce, Campamento, parcela. — 67-70. — 576-640. — 8.704. — 26 por 100. — 2.376.

82.394-70. — Doña María del Carmen Medina Díez y don Bernard Barthe. — Doctor Fleming, 11, quinto dcha. — 66-70. — 9.200-11.500. — 77.809. — 20 por 100. — 16.340.

83.365-70. — Don Antonio Buforu Ven-

tura. — Embajadores, 18. — 57-70. — 4.895-9.790. — 3.361.397. — 18 por 100. — 635.304.

84.667-70. — Don Eulalio Moreno San Miguel y doña Juana Moreno Bernabé. — Manuel Muñoz, 26, solar. — 49-71. — 1.406-3.800. — 398.147. — 12 por 100. — 50.167.

91.366-70. — Compañía Hispano Americana de Publicidad, S. A. — Bravo Murillo, 243, solar. — 56-72. — 8.860-19.690. — 3.184.020. — 16 por 100. — 542.415.

93.092-70. — Don Joaquín, don Francisco y doña Concepción Rodríguez Vargas Machuca. — Peña del Castillo, 15, parcela número 86. — 61-72. — 660-1.200. — 65.394. — 21 por 100. — 14.420.

94.426-70. — Don Tomás Rubio Espada, don José, don Mónico y doña Obdulia Rubio del Agua. — Camino del Congosto, número 8, parcela. — 61-72. — 660-1.200. — 77.760. — 21 por 100. — 17.147.

105.155-75. — Don Fernando José Taramona Sarriera. — Alameda de Osuna, bloque 4, calle K, 27, tercero F. — 70-74. — 1.296-1.620. — 39.580. — 35 por 100. — 14.546.

105.240-75. — Don Juan Leonardo Cubero Fernández. — Sánchez Pacheco, 64, tercero número 3. — 67-75. — 6.028-7.494. — 2.918. — 30 por 100. — 919.

105.240-75. — Don Juan Leonardo Cubero Fernández. — Sánchez Pacheco, 64, tercero número 3. — 66-75. — 4.121-7.494. — 47.222. — 25 por 100. — 12.396.

107.164-73. — Don Pablo García González. — Francisco Palomo, s/n., casa O, segundo B. — 65-74. — 1.028-1.870. — 45.603. — 25 por 100. — 11.971.

107.697-74. — Don Eusebio Sempere Juan. — Sagasta, 16, cuarto izda. — 51-74. — 8.358-32.148. — 358.515. — 19,5 por 100. — 73.406.

107.697-74. — Don Eusebio Sempere Juan. — Sagasta, 16, cuarto izda. — 57-74. — 11.251-32.148. — 630.045. — 20,5 por 100. — 135.617.

111.183-75. — Alyven, S. L. — Princesa, números 25 y 27, apart. número 15. — 63-74. — 12.678-26.976. — 143.123. — 22,5 por 100. — 32.761.

111.494-75. — Doña Basilisa Almendra Vicente. — Sánchez Barcáiztegui, 20, quinto número 7, escalera C. — 68-75. — 6.500-10.000. — 157.430. — 30 por 100. — 49.590.

111.619-75. — Don José Rodríguez Núñez Coelho. — Mesón de Paredes, 86, primero A. — 60-75. — 2.720-6.800. — 51.286. — 21 por 100. — 11.309.

112.183-73. — Optimholding, S. A. y Termia, S. A. — Avenida Doctor Gómez Ulla, 18. — 67-75. — 8.598-13.228. — 379.104. — 30 por 100. — 11.942.

112.516-75. — Don Federico Monsalve Aulestierte. — Roncesvalles, 3 y 5, bajo B. — 68-75. — 7.800-12.000. — 42.294. — 30 por 100. — 13.322.

112.516-75. — Don Federico Monsalve Aulestierte. — Roncesvalles, 3 y 5, bajo B. — 70-75. — 9.600-12.000. — 8.040. — 35 por 100. — 2.955.

113.767-75. — Don Robert C. Ottke. — Juan Ramón Jiménez, 14, noveno C. — 64-75. — 9.900-18.000. — 151.713. — 25 por 100. — 39.824.

113.767-75. — Don Robert C. Ottke. — Juan Ramón Jiménez, 14, noveno A. — 66-75. — 9.900-18.000. — 60.912. — 25 por 100. — 15.989.

116.777-75. — Doña Teresa Bergamín Arniches. — Cava de San Miguel, 15, cuarto. — 69-75. — 17.767-27.335. — 80.275. — 30 por 100. — 25.287.

117.759-75. — Doña María del Carmen González Blanco. — Embajadores, 54, tercero ext. — 70-75. — 8.426-10.408. — 50.878. — 35 por 100. — 18.697.

123.048-70. — Don Manuel Millán Vidal y Molimar, S. R. L. — Poblado de San Nicolás, portal 26, quinto dcha. — 62-70. — 5.460-7.800. — 79.841. — 14 por 100. — 11.737.

123.365-70. — Don Alfonso Bueno Bueno y Molimar, S. R. L. — Poblado de San Juan, segunda unidad, número 7, primero izda. — 40-70. — 150-600. — 33.345. — 10 por 100. — 3.502.

127.548-67. — Doña Elena Robles Iglesias y Orviman, S. A. — Cuesta del Zarzal, Chamartín de la Rosa, finca. — 39-69. — 1.080-4.320. — 9.018.993. — 10 por 100. — 946.994.

128.138-70. — Don Emilio Rey Fernández Latorre y doña Ana María de Travesedo y Silvela. — Villanueva, 24 y Lagasca, 13, local número 10. — 40-70. — 4.922-19.690. — 861.565. — 10 por 100. — 90.465.

130.853-75. — Doña María Sofía Cecilia Susana Molina de Belaúnde y don Héctor Alfredo de Belaúnde Guinasi. — San Martín de Porres, 12, plaza garaje número 3. — 65-74. — 2.117-3.850. — 20.138. — 25 por 100. — 5.287.

130.854-75. — Doña María Sofía Cecilia Susana Molina de Belaúnde y don Héctor Alfredo de Belaúnde Guinasi. — San Martín de Porres, 12, quinto C. — 65-74. — 2.117-3.850. — 113.547. — 25 por 100. — 29.806.

130.855-75. — Doña María Sofía Cecilia Susana Molina de Belaúnde y don Héctor Alfredo de Belaúnde Guinasi. — San Martín de Porres, 12, primero B. — 65-74. — 2.117-3.850. — 105.956. — 25 por 100. — 27.813.

139.841-70. — Herederos de doña Luisa Gómez Junquera. — Casa Quemada, parcela de terreno. — 67-70. — 720-801. — 157.399. — 26 por 100. — 42.970.

139.842-70. — Herederos de doña Luisa Gómez Junquera. — Casa Quemada, parcela de terreno. — 69-70. — 720-801. — 179.516. — 26 por 100. — 49.008.

143.556-70. — Don Ruperto Casado Blanco. — Doctor Santero, 21, local izda. — 69-70. — 5.760-6.400. — 17.114. — 26 por 100. — 4.673.

143.822-73. — Doña María Carrión Santa Marina. — Marqués de la Ensenada, 16, apart. 19, sexto. — 63-74. — 20.152-42.878. — 324.300. — 22,5 por 100. — 74.501.

148.165-67. — Don Fernando y doña María Mercedes Trueba Regueiro. — Hermanos Trueba, s/n., solar. — 50-67. — 270-600. — 116.144. — 18 por 100. — 21.951.

151.176-75. — Don Félix López Meraz. — Somavilla, manzana 107, parcela. — 45-75. — 400-2.000. — 188.800. — 18,5 por 100. — 36.674.

151.851-75. — Fundación Poncemar. — San Marcos, 4, solar. — 72-75. — 10.900-11.100. — 61.666. — 35 por 100. — 22.662.

152.184-75. — Doña Margarita Martínez Santamaría. — Sánchez Barcáiztegui, 8, sexto B-16. — 67-75. — 6.500-10.000. — 66.185. — 30 por 100. — 20.849.

153.080-75. — Don Francisco Rodríguez Gutiérrez. — Doctor Albiñana, 7, tercero número 2. — 59-75. — 5.600-14.000. — 27.804. — 21 por 100. — 6.131.

153.531-73. — Don Idefonso Martín Alberca. — Oca, 78, 13 A. — 66-75. — 2.964-5.390. — 45.367. — 25 por 100. — 11.909.

153.080-75. — Don Francisco Rodríguez Gutiérrez. — Doctor Albiñana, 7, tercero número 2. — 63-75. — 6.580-14.000. — 24.561. — 22,5 por 100. — 5.802.

154.767-67. — Don Alfonso Juan Francisco y doña María del Pilar Elena Juana Oggerin Peña. — Paseo Pintor Rosales, 56, segundo izda. — 64-69. — 16.560-18.400. — 89.296. — 20 por 100. — 18.752.

158.328-75. — Don Stanley Baturín. — Santísima Trinidad, 23, intr. — 71-75. — 11.500-14.000. — 254.700. — 35 por 100. — 93.602.

158.762-75. — Don Francisco Pancorbo Dueñas y doña Eusebia Dueñas García. — Nueve, s/n., solar. — 64-75. — 605-1.100. — 41.580. — 25 por 100. — 10.915.

159.960-75. — Don Manuel Marco Fernández y doña Ana Torrá Riviere. — Sagasta, 19, bajo izda. — 45-75. — 5.994-29.970. — 496.783. — 18,5 por 100. — 96.500.

Madrid, 22 de septiembre de 1978. — El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—23.292)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

El Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 1978, acordó aprobar definitivamente el proyecto de urbanización "Santa Teresa de Avila", en el término municipal de Colmenar Viejo, promovido y remitido por don José Jiménez García, en representación de "Urconsa".

El referido acuerdo quedó sujeto al cumplimiento de una serie de condiciones.

Por resolución dictada por el ilustrísimo señor Delegado del Gobierno en esta Comisión, con fecha 14 de julio de 1978

se dieron por cumplimentadas las citadas condiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 11 de septiembre de 1978.—
El Secretario general (Firmado).
(G. C.—9.119) (O.—23.321)

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO DE MUTUALISMO LABORAL

Mutualidad Laboral del S. O. E.

SUBASTA PUBLICA

Por orden del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social de fecha 22 de mayo del presente año, se autoriza a esta Mutualidad la venta de los locales comerciales de su propiedad que se relacionan a continuación, por lo que se anuncian las públicas subastas para la enajenación de los mismos, cuyas características se detallan a continuación:

Local. — Situación. — Superficie aproximada en metros cuadrados.

Importe tipo

Número 1.—Calle Conde Duque, 21.—
288,02.—6.788.704 pesetas.
Número 2.—Calle Conde Duque, 21.—
13,15.—387.197 pesetas.
Número 3.—Calle Conde Duque, 21.—
233,77.—6.365.148 pesetas.
Número 4.—Calle Alberto Aguilera, 15,
duplicado.—731,62.—23.256.474 pesetas.

Las subastas se regirán por las cláusulas administrativas contenidas en los pliegos de condiciones que estarán a disposición de los posibles licitadores en las oficinas de la Mutualidad.

El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del vigésimo día hábil, a contar desde el siguiente a aquel en que se publique el presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

El acto público de las subastas tendrá lugar a las diez treinta, once treinta y doce horas respectivamente, del décimo día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de proposiciones, en los locales de la Mutualidad, sita en la calle Alberto Aguilera, número 15, duplicado, de esta capital.

Los gastos que origine el presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Se advierte a los señores licitadores que los pliegos referidos a los distintos locales que se enajenan deberán presentarse por separado para cada uno de ellos, pudiéndose ofertar a un solo local, a varios o a la totalidad de ellos.

Madrid, 28 de septiembre de 1978.—
El Secretario general (Firmado).
(G. C.—9.115) (O.—23.318)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO

ANUNCIO

Don Moisés García Hoyas, con domicilio en Pozuelo de Alarcón (Madrid), calle G.º Roberto Martín Holgado, número 10, ha presentado en esta Comisaría de Aguas instancia solicitando autorización para efectuar obras de apertura de pozo en zona de policía del arroyo de la Barranca, en término municipal de Brunete (Madrid), con destino a riegos.

El pozo estará ubicado en finca de su propiedad, en la margen izquierda del arroyo y a una distancia de unos 20 metros del borde del cauce.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición presenten sus reclamaciones por escrito al ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas de la Cuenca del Tajo en el plazo de treinta días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Ma-

adrid, en cuyo plazo y durante las horas hábiles de oficina se dará vista del expediente en las de esta Comisaría, Ministerio de Obras Públicas, Nuevos Ministerios, planta primera, Madrid. (Referencia 211/78-M.)

Madrid, 25 de septiembre de 1978.—
El Comisario Jefe de Aguas, Gabriel Ramos.
(G. C.—9.116) (O.—23.319)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO

ANUNCIO

"Lau Bide, S. A.", con domicilio en Madrid, paseo de la Castellana, número 70, ha presentado en esta Comisaría de Aguas del Tajo instancia solicitando autorización para efectuar un vertido de aguas residuales al cauce del río Aulencia, en término municipal de Valdemorillo (Madrid); y en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 11 del vigente Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958 y la Orden ministerial de 4 de septiembre de 1959, ha acordado esta Comisaría de Aguas del Tajo su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días, que empezarán a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL citado, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesadas presentar en esta Comisaría y en la Alcaldía de Valdemorillo las reclamaciones que consideren pertinentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente en estas oficinas, sitas en Madrid, Nuevos Ministerios, para cuantos deseen examinarlos. (Ref. 161/78-M.)

NOTA-EXTRACTO

Las obras consisten en la construcción de una estación depuradora por el método de oxidación total, con los siguientes procesos unitarios: Desbaste por rejilla automática, tratamiento biológico, decantación final cloración y secado de fangos.

Todas las obras afectan a terrenos propiedad de la sociedad peticionaria y de dominio público, cuya ocupación se solicita.

Madrid, 26 de septiembre de 1978.—
El Comisario Jefe de Aguas, Gabriel Ramos.
(G. C.—9.117) (O.—23.320)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

JEFATURA PROVINCIAL DE CARRETERAS DE LA PROVINCIA DE MADRID

ANUNCIO

Autorizada esta Jefatura para cubrir una vacante de Peón Especializado, según resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de primero de agosto del corriente año, se convoca el presente concurso-oposición libre a fin de cubrir la citada vacante existente en la plantilla de personal laboral de esta Dependencia, concurso-oposición que se llevará a cabo con sujeción a lo dispuesto en el capítulo IV, secciones primera y segunda del Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, aprobado por Decreto 3577/1972, de 21 de diciembre.

I. Las condiciones generales para ingreso son las siguientes:

a) Aptitud física suficiente para el puesto de trabajo concreto a desempeñar, acreditada mediante certificado médico de los facultativos que edetermine el Servicio.

b) Haber cumplido dieciocho años de edad y no sobrepasar la edad inferior en diez años a la de jubilación forzosa establecida en el mencionado Reglamento.

c) Aptitud intelectual proporcionada a la naturaleza del puesto a que se aspire y, en todo caso, haber alcanzado el nivel de enseñanza o titulación adecuada a la función a desempeñar.

II. Quienes deseen tomar parte en este

concurso-oposición se dirigirán al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe provincial de Carreteras de Madrid, mediante instancia, reintegrada con póliza de cinco pesetas y en la que se hará constar nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, empresa o servicio donde estuvo colocado y causas de baja en la misma, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria, los méritos que puedan alegarse o las circunstancias especiales a considerar, en su caso.

Se reconoce expresamente como méritos la antigüedad en el servicio como trabajador fijo y el haber desempeñado competentemente como eventual o interino, durante un período de tiempo no inferior a tres meses, funciones similares a la de la plaza objeto de la convocatoria.

Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

III. El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado".

IV. Terminado el plazo de admisión de solicitudes se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" y en el de esta provincia y excluidos si los hubiere, fijándose lugar, día y hora para la celebración de los exámenes, así como los componentes del Tribunal nombrado para juzgar las pruebas.

V. Aprobada por el Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo la propuesta del Tribunal calificador, esta Jefatura acordará la admisión provisional del concursante aprobado, iniciándose el período de pruebas que determina el artículo 27 del citado Reglamento General de Trabajo, el que tendrá un mes de duración, percibiéndose durante este tiempo la retribución correspondiente.

El concursante aprobado deberá presentar dentro del citado período de pruebas los siguientes documentos:

a) Certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil.
b) Certificado de situación familiar.
c) Las certificaciones que acrediten las demás condiciones exigidas en la convocatoria.

La no presentación de estos documentos en el plazo indicado producirá la anulación, sin perjuicio de la responsabilidad en que el concursante haya podido incurrir por falsedad en la instancia. En este caso el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quien le siga en orden de méritos y puntuación en los exámenes.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 26 de septiembre de 1978.—
El Ingeniero Jefe (Firmado).
(G. C.—9.120) (O.—23.322)

AYUNTAMIENTOS

TORREJON DE ARDOZ

Don Carlos Hernández Hernández solicita autorización para instalar oficina bancaria en local sito en la avenida de Franco, número 10.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Torrejón de Ardoz, a 22 de septiembre de 1978.—El Alcalde, C. Hermoso.
(G. C.—9.046) (O.—23.303)

Don Antonio Olmeda Robisco solicita autorización para instalar establecimiento destinado a venta de tejidos, confecciones y calzado en local sito en la calle Allende-salazar, número 19.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Torrejón de Ardoz, a 22 de septiembre de 1978.—El Alcalde, C. Hermoso.
(G. C.—9.047) (O.—23.304)

Don Casto Hermoso Rivero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Torrejón de Ardoz (Madrid),

Hace saber: Que queda abierto el pe-

ríodo de información pública de la ordenanza del servicio de asistencia benéfica-sanitaria para que en el plazo de un mes se presenten reclamaciones.

Torrejón de Ardoz, a 30 de agosto de 1978.—El Alcalde, C. Hermoso.
(G. C.—9.048) (X.—8.788)

VILLACONEJOS

En esta Secretaría municipal y a los efectos del artículo 691 de la Ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de modificación de créditos número 1 del Presupuesto ordinario de Gastos, aprobado por esta Corporación hoy.

Los interesados legítimos del art. 683 y conforme a las causas indicadas en el artículo 684 de dicha Ley, podrán formular sus reclamaciones en el plazo de quince días hábiles, desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, presentándolas en este Ayuntamiento y reclamando ante el Villaconejos, 27 de septiembre de 1978.
El Alcalde, Ismael Fernández.
(G. C.—9.086) (O.—23.314)

ALDEA DEL FRESNO

Anuncio de subasta

Cumplidas las formalidades reglamentarias, el Ayuntamiento de Aldea del Fresno (Madrid) anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras de "Un emisario" para conducir las aguas residuales de Aldea del Fresno hasta el emplazamiento previsto de la estación depuradora.

Objeto del contrato: La adjudicación de las obras epigráficas con sujeción al proyecto técnico desglosado del de Emisario y Estación Depuradora en Aldea del Fresno, redactado por don Pedro Diges Villalba, y al pliego de condiciones aprobado con fecha 20 de julio del corriente año 1978.

Tipo de licitación: Ha sido fijado con arreglo al proyecto en la cantidad, a la baja, de quince millones de pesetas (pesetas 15.000.000).

Requisitos y documentos: Proposición ajustada al modelo inserto al pie del anuncio y documentos exigidos en el pliego de condiciones económico-administrativas y jurídicas aprobado al efecto, que se encuentra de manifiesto en la Secretaría desde la publicación de este anuncio hasta el día anterior señalado para la subasta.

Garantías: La provisional, para tomar parte en la subasta, por importe de pesetas 150.000, cuyo resguardo se acompañará a la proposición. La definitiva será la que resulte de aplicar los porcentajes mínimos de la escala señalada en el artículo 82 del Reglamento de Contratación. La complementaria, en su caso, se determinará igualmente según se establece en el citado artículo.

Duración del contrato: Desde su perfeccionamiento hasta expirado el plazo de garantía de las obras que es de treinta días posteriores a la recepción provisional.

Plazo de ejecución de las obras: Deberán ejecutarse en el plazo de doce meses, contados a partir del siguiente al en que tenga lugar la formalización del contrato.

Forma de pago: Con cargo al Presupuesto extraordinario debidamente aprobado y mediante certificaciones parciales de la obra ejecutada o liquidación final debidamente aprobada por la Corporación municipal, no inferiores al 25 por 100 del total de la obra.

Exposición de proyecto y pliegos: En la Secretaría municipal, durante las horas de nueve a trece del plazo señalado en el párrafo siguiente.

Presentación de plicas: Podrán presentarse durante los veinte días hábiles siguientes al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia o en el del Estado, según cual de ellos sea de posterior fecha, en la Secretaría de la Corporación y durante las horas de nueve a trece.

Mesa de la subasta y apertura de plicas: Se constituirá en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en calle de, número, con Documento Nacional de Identidad número ... , expedido en el día de

de 197..., en su propio nombre (o en el de la empresa), enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número, de fecha, por el que el Ayuntamiento de Aldea del Fresno saca a subasta pública la contratación de las obras de construcción de "Un emisario" para conducir aguas residuales de Aldea del Fresno hasta el emplazamiento previsto para la estación depuradora, según proyecto desglosado del general de Emisario y Estación Depuradora de Aldea del Fresno, se compromete a la ejecución de las mismas con estricta sujeción al proyecto técnico y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas y demás establecidas, por la cantidad de (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)
Aldea del Fresno, 27 de septiembre de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—9.088) (O.—23.315)

AYUNTAMIENTO DE TIANA (BARCELONA)

Fallecido en Madrid en 9 de agosto de 1977 don Luis Escrivá de Romaní y Sentmenat, por la Abogacía de esta Corporación se ha procedido a extender las liquidaciones del arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos (Plusvalía) que grava las fincas que poseía en este Municipio, en la forma siguiente:

Finca: Edificio calle Marqués de Monistrol, número 6.

Superficie: 358,64 metros cuadrados = a 9.492,48 palmos cuadrados.

Precio actual palmo cuadrado: 40 pesetas.

Precio anterior palmo cuadrado: 3 pesetas.

Incremento de precio por palmo cuadrado: 37 pesetas.

Base del arbitrio: 351.221,87 pesetas. Tarifa 23.

Total a pagar: 80.881 pesetas.

Finca: Edificio calle Marqués de Monistrol, número 8.

Superficie: 383,28 metros cuadrados = a 10.144,65 palmos cuadrados.

Precio actual palmo cuadrado: 40 pesetas.

Precio anterior palmo cuadrado: 3 pesetas.

Incremento de precio por palmo cuadrado: 37 pesetas.

Base del arbitrio: 375.352,23 pesetas. Tarifa 23.

Total a pagar: 86.431 pesetas.

Finca: Terreno - Bassans.

Superficie: 70.773 metros cuadrados = a 1.873.219,76 palmos cuadrados.

Precio actual palmo cuadrado: 22 pesetas.

Precio anterior palmo cuadrado: 5,50 pesetas.

Incremento de precio por palmo cuadrado: 16,50 pesetas.

Base del arbitrio: 30.908.126,10 pesetas. Tarifa 23.

Total a pagar: 7.108.969 pesetas.

Finca: Terreno - Costa Roja.

Superficie: 13.920 metros cuadrados = a 368.434 palmos cuadrados.

Precio actual palmo cuadrado: 22 pesetas.

Precio anterior palmo cuadrado: 5,50 pesetas.

Incremento de precio por palmo cuadrado: 16,50 pesetas.

Base del arbitrio: 6.079.170,24 pesetas. Tarifa 23.

Total a pagar: 1.398.309 pesetas.

Finca: Terreno con edificación, Torre de Mari.

Superficie: 41.927,56 metros cuadrados = a 1.109.738,65 palmos cuadrados.

Precio actual palmo cuadrado: 50 pesetas.

Precio anterior palmo cuadrado: 2 pesetas.

Incremento de precio por palmo cuadrado: 48 pesetas.

Base del arbitrio: 53.267.455,58 pesetas. Tarifa 23.

Total a pagar: 12.251.615 pesetas.

Finca: Terreno - La Vilera.

Superficie: 2.397,36 metros cuadrados = a 63.453,32 palmos cuadrados.

Precio actual palmo cuadrado: 50 pesetas.

Precio anterior palmo cuadrado: 2 pesetas.

Incremento de precio por palmo cuadrado: 48 pesetas.

Base del arbitrio: 3.045.759,55 pesetas. Tarifa 23.

Total a pagar: 700.625 pesetas.

Finca: Terreno - Más Rusiñol.

Superficie: 13.800 metros cuadrados = a 365.258,40 palmos cuadrados.

Precio actual palmo cuadrado: 22 pesetas.

Precio anterior palmo cuadrado: 5,50 pesetas.

Incremento de precio por palmo cuadrado: 16,50 pesetas.

Base del arbitrio: 6.026.763,60 pesetas. Tarifa 23.

Total a pagar: 1.386.256 pesetas.

Finca: Terreno - Torrente del Ar.

Superficie: 21.400 metros cuadrados = a 566.415,20 palmos cuadrados.

Precio actual palmo cuadrado: 22 pesetas.

Precio anterior palmo cuadrado: 5,50 pesetas.

Incremento de precio por palmo cuadrado: 16,50 pesetas.

Base del arbitrio: 9.345.850,80 pesetas. Tarifa 23.

Total a pagar: 2.149.646 pesetas.

Finca: Terreno - La Montañosa de Mari.

Superficie: 231.400 metros cuadrados = a 6.124.695,20 palmos cuadrados.

Precio actual palmo cuadrado: 22 pesetas.

Precio anterior palmo cuadrado: 5,50 pesetas.

Incremento de precio por palmo cuadrado: 16,50 pesetas.

Base del arbitrio: 101.057.470,80 pesetas. Tarifa 23.

Total a pagar: 23.243.318 pesetas.

Finca: Terreno - Partida "La Montaña".

Superficie: 66.700 metros cuadrados = a 1.765.415,60 palmos cuadrados.

Precio actual palmo cuadrado: 22 pesetas.

Precio anterior palmo cuadrado: 5,50 pesetas.

Incremento de precio por palmo cuadrado: 16,50 pesetas.

Base del arbitrio: 29.129.357,40 pesetas. Tarifa 23.

Total a pagar: 6.699.852 pesetas.

Finca: Terreno - Partida "La Montaña".

Superficie: 24.800 metros cuadrados = a 656.406,40 palmos cuadrados.

Precio actual palmo cuadrado: 22 pesetas.

Precio anterior palmo cuadrado: 5,50 pesetas.

Incremento de precio por palmo cuadrado: 16,50 pesetas.

Base del arbitrio: 10.830.705,60 pesetas. Tarifa 23.

Total a pagar: 2.491.162 pesetas.

Finca: Terreno - Torre de Las Comunas.

Superficie: 28.200 metros cuadrados = a 746.397 palmos cuadrados.

Precio actual palmo cuadrado: 22 pesetas.

Precio anterior palmo cuadrado: 5,50 pesetas.

Incremento de precio por palmo cuadrado: 16,50 pesetas.

Base del arbitrio: 12.315.560,40 pesetas. Tarifa 23.

Total a pagar: 2.832.679 pesetas.

Finca: Terreno - Las Costas.

Superficie: 48.700 metros cuadrados = a 1.288.991,60 palmos cuadrados.

Precio actual palmo cuadrado: 22 pesetas.

Precio anterior palmo cuadrado: 5,50 pesetas.

Incremento de precio por palmo cuadrado: 16,50 pesetas.

Base del arbitrio: 21.268.361,40 pesetas. Tarifa 23.

Total a pagar: 4.891.823 pesetas.

Lo que se hace público para que los herederos y la herencia yacente de don Luis Escrivá de Romaní y Sentmenat, cuyos nombres y domicilios se ignoran, se den por notificados de las mismas.

Contra las anteriores liquidaciones, que no agotan la vía administrativa, podrán los interesados interponer los siguientes recursos:

a) De reposición, ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes, a partir de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial", estando a su disposición los ex-

pedientes en la Secretaría de esta Corporación.

b) Ante el Tribunal Provincial Económico-Administrativo de Barcelona en el plazo de quince días hábiles, siguientes a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial".

c) Cualquier otro ante la Autoridad u Organismo que juzguen conveniente en defensa de sus derechos.

Tiana, a 20 de septiembre de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—9.084) (O.—23.312)

Magistraturas de Trabajo

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 1 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En virtud de lo acordado por Su Señoría en los autos número 4.079/77, seguidos a instancia de Pilar Huguet Fernández, contra la empresa "Metalúrgica Guijarro, S. A.", sobre reclamación por despido, mediante resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor siguiente:

Auto.—En Madrid, a 20 de julio de 1978.—Dada cuenta; y

Resultando: Que en los autos número 4.079/77, seguidos a instancia de Pilar Huguet Fernández, contra la empresa "Metalúrgicas Guijarro, S. A.", sobre reclamación por despido, con fecha 23 de febrero del año en curso se dictó sentencia, en cuya parte dispositiva se declara improcedente el despido y se condena a la empresa a su readmisión, más el abono de los salarios de tramitación que medien entre el despido y su readmisión.

Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Que habida cuenta que la empresa no ha procedido a la readmisión en debida forma, debía declarar y declaraba extinguida la relación laboral entre Pilar Huguet Fernández y la empresa Metalúrgicas Guijarro, S. A., condenando a ésta a pagar a la demandante en concepto de resarcimiento de perjuicios la cantidad de 45.000 pesetas y en concepto de indemnización complementaria por salarios de tramitación la cantidad de 113.500 pesetas.—Notifíquese esta resolución a las partes y a la entidad gestora.—Así por este su auto, lo mandó y firma el ilustrísimo señor don Arturo Fernández López, Magistrado de Trabajo número 1 de Madrid y su provincia.—Ante mí.—(Firmado y rubricado)

Y para que así conste y sirva de notificación a la empresa "Metalúrgicas Guijarro, S. A.", que se halla en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, que firmo en Madrid, a 26 de julio de 1978.—El Secretario (Firmado).
(B.—5.233)

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 1 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En virtud de lo acordado por Su Señoría en los autos número 2.232/77, seguidos a instancia de Francisco Javier Fernández Jiménez, contra la empresa Rafael Romero Martínez, sobre reclamación por despido, mediante resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor siguiente:

Auto.—En Madrid, a 15 de julio de 1978.—Dada cuenta; y

Resultando: Que en los autos número 2.232/77, seguidos a instancia de Francisco Javier Fernández Jiménez, contra la empresa Rafael Romero Martínez, sobre reclamación por despido, con fecha 23 de febrero del año en curso se dictó sentencia, en cuya parte dispositiva se declara improcedente el despido y se condena a la empresa a su readmisión.

Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Que habida cuenta que la empresa no ha procedido a la readmisión en debida forma, debía declarar y declaraba extinguida la relación laboral entre Francisco Javier Fernández Jiménez, contra la empresa Rafael Romero Martínez, condenando a ésta a pagar al demandante en concepto de resarcimiento de perjuicios,

la cantidad de 110.750 pesetas y en concepto de indemnización complementaria por salarios de tramitación la cantidad de 235.527 pesetas.—Notifíquese esta resolución a las partes y a la entidad gestora. Así por este su auto, lo mandó y firma el ilustrísimo señor don Arturo Fernández López, Magistrado de Trabajo número 1 de Madrid y su provincia, ante mí.—(Firmado y rubricado.)

Y para que así conste y sirva de notificación al demandado Rafael Romero Martínez, que se halla en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, que firmo en Madrid, a 24 de julio de 1978.—El Secretario (Firmado).
(B.—5.234)

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 1 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En virtud de lo acordado por Su Señoría en los autos número 2.736/78, seguidos a instancia de Daniel Torrecillas Roldán, contra la empresa "Construcciones Rusán, S. A.", sobre reclamación por despido, mediante resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor siguiente:

Auto.—En Madrid, a 20 de julio de 1978.—Dada cuenta;

Resultando: Que en los autos número 2.736/78, seguidos a instancia de Daniel Torrecillas Roldán, contra la empresa "Construcciones Rusán, S. A.", sobre reclamación por despido, con fecha 5 de junio último se dictó sentencia, en cuya parte dispositiva se declara improcedente el despido, y se condena a la empresa a su readmisión, más el abono de los salarios de tramitación que medien entre el despido y su readmisión.

Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Que habida cuenta que la empresa no ha procedido a la readmisión en debida forma, debía declarar y declaraba extinguida la relación laboral entre Daniel Torrecillas Roldán y la empresa "Construcciones Rusán, S. A.", condenando a ésta a pagar al demandante en concepto de resarcimiento de perjuicios la cantidad de 173.500 pesetas y en concepto de indemnización complementaria por salarios de tramitación la cantidad de pesetas 106.413.—Notifíquese esta resolución a las partes y a la entidad gestora.—Así por este su auto, lo mandó y firma el ilustrísimo señor don Arturo Fernández López, Magistrado de Trabajo número 1 de Madrid y su provincia, ante mí.—(Firmado y rubricado.)

Y para que así conste y sirva de notificación a la demandada "Construcciones Rusán, S. A.", que se halla en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, que firmo y sello en Madrid a 24 de julio de 1978.—El Secretario (Firmado).

(B.—5.235)

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 1 DE MADRID

EDICTO

Don Arturo Fernández López, Magistrado de Trabajo número 1 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en esta Magistratura de Trabajo con los números 408-11/78, seguidos a instancia de Benita Ocaña y otros, contra la empresa Gregoria del Amo García, en reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente

Providencia. — Magistrado señor Fernández López.—En Madrid, a 19 de julio de 1978.—Por dada cuenta; vista la precedente comparecencia en Secretaría de las actrices doña Carmen Montejano Jereño, doña Angeles Herrero Pahnó y doña Camelia Magán Horcajuelo, la nota simple informativa expedida por el Registro de la Propiedad número 18 de Madrid, se quedará unido a autos y las manifestaciones en ella recogidas, se decreta el embargo de la cuarta parte indivisa en garantía de 33.520 pesetas en concepto de principal y otras 20.000 pesetas más que se tienen presupuestas para costas y gastos del procedimiento, sin

mandada "Mecesa", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 20 de septiembre de 1978. El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—8.829)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Juana Sánchez Real y otros, contra Ana María Díez de la Vega, en reclamación por cantidad, registrado con los números 2.487-500/78, se ha acordado citar a Ana María Díez de la Vega, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9 de noviembre, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra F, de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Ana María Díez de la Vega se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 11 de septiembre de 1978. El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—8.833)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 6 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 641 al 46/78, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid, a instancia de Domingo Asperilla Torrijo y seis más, contra "Transformados Diversos, S. A.", sobre despido, con fecha 11 de julio de 1978 se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

El ilustrísimo señor don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de las de esta capital, ante mí, el Secretario, dijo: Que debía declarar y declaraba extinguida la relación laboral que venía vinculando a la empresa "Transformados Diversos, Sociedad Anónima" con los productores demandantes, con efectos de la presente fecha 11 de julio de 1978, y debía condenar y condenaba a la referida empresa a que abone a cada uno de los productores las siguientes sumas: 1. A Domingo Asperilla Torrijo, 139.035 pesetas (ciento treinta y nueve mil trescientas y cinco pesetas), como resarcimiento de perjuicios y 120.497 pesetas (ciento veinte mil cuatrocientas noventa y siete pesetas), en concepto de indemnización complementaria.—2. A doña Carmen Ibáñez Portillo, 71.610 pesetas (setenta y un mil seiscientos diez pesetas) como resarcimiento de perjuicios y 115.258 pesetas (ciento quince mil doscientas cincuenta y ocho pesetas) en concepto de indemnización complementaria.—3. A doña Fermina Mohedano Cabanillas, 117.645 pesetas (ciento diecisiete mil seiscientos cuarenta y cinco pesetas) como resarcimiento de perjuicios y 120.497 pesetas (ciento veinte mil cuatrocientas noventa y siete pesetas), en concepto de indemnización complementaria.—4. A doña Antonia Gayosa Paz, 71.610 pesetas (setenta y un mil seiscientos diez pesetas) como resarcimiento de perjuicios y 115.258 pesetas (ciento quince mil doscientas cincuenta y ocho pesetas) en concepto de indemnización complementaria.—5. A doña Catalina Campos Salido, 301.320 pesetas (trescientas un mil trescientas veinte pe-

setas) como resarcimiento de perjuicios y 125.736 pesetas (ciento veinticinco mil setecientos treinta y seis pesetas) en concepto de indemnización complementaria.—6. A doña Isabel López Moreno, pesetas 149.730 (ciento cuarenta y nueve mil setecientos treinta pesetas) como resarcimiento de perjuicios y 120.497 pesetas (ciento veinte mil cuatrocientas noventa y siete pesetas) en concepto de indemnización complementaria.—7. A doña Dolores Fernández Fernández, 139.035 pesetas (ciento treinta y nueve mil trescientas y cinco pesetas) como resarcimiento de perjuicios y 120.497 pesetas (ciento veinte mil cuatrocientas noventa y siete pesetas) en concepto de indemnización complementaria.

Y para que sirva de notificación a "Transformados Diversos, S. A." que se encuentra en paradero desconocido, se expide la presente en Madrid, a 11 de julio de 1978.—El Secretario (Firmado).

(B.—5.292)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 6 DE MADRID

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Olga Fernández Devora, contra José Marco Escarpa Madersin, en reclamación por despido, registrado con el número 2.547, se ha acordado citar a José Marco Escarpa Madersin, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 31 de octubre, a las nueve cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a José Marco Escarpa Madersin se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 21 de septiembre de 1978. El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—8.840)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 10 DE MADRID

EDICTO

Don Tomás Pereda Amann, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Rosario Crespo Sáinz y otros, contra "Polosol, S. A." y "Hotel Nacional", en reclamación por cantidad, registrado con los núms. 5.075-80/77, se ha acordado citar a las demandadas, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 25 de octubre, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra K, de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Polosol, S. A." y "Hotel Nacional", en sus legales representaciones, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 14 de septiembre de 1978. El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—8.827)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 10 DE MADRID

EDICTO

Don Tomás Pereda Amann, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Jesús Sánchez de la Nieta Fernández de la Puebla, contra "Fortecsa", en reclamación por despido, registrado con los números 3.266-70/78, se ha acordado citar a la demandada, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 31 de octubre, a las diez cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra K, de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Fortecsa" en su legal representación, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 15 de septiembre de 1978. El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—8.833)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 11 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 1.573/78, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 11 de Madrid, a instancia de Víctor Hernández López, contra "Cubiertas Muñoz, S. A." y tres más, sobre incapacidad, con fecha 26 de junio de 1978 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En Madrid, a 26 de junio de 1978.—Vistos por el ilustrísimo señor don José Ramón López Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de Madrid y su provincia, los presentes autos seguidos a instancia de Víctor Hernández López, contra "Cubiertas Muñoz, S. A.", Fondo de Garantía, Servicio de Reaseguro y Mutua Patronal "Asepeyo", en reclamación por incapacidad; y

Fallo: Que desestimando la demanda interpuesta por Víctor Hernández López, debo absolver y absuelvo a los demandados "Cubiertas Muñoz, S. A.", Mutua Patronal "Asepeyo", Fondo de Garantía y Servicio de Reaseguro.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, que deberá anunciarse en esta Magistratura en plazo de cinco días siguientes al de su notificación.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a Víctor Hernández López, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 20 de julio de 1978.—El Secretario, María Dolores Mosqueira Riera.

(B.—5.240)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 11 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos números 936-7/78, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 11 de Madrid, a instancia de Juan A. Paredes García Gil y otro, contra "Juvvel Mobel, S. L.", sobre despido, con fecha 31 de mayo de 1978 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En Madrid, a 31 de mayo de 1978.—Vistos por el ilustrísimo señor don José Ramón López Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de Madrid y su provincia, los presentes autos seguidos a instancia de Juan A. Paredes García Gil y Jesús Carrasco Fernández,

contra "Juvvel Mobel, S. L.", en reclamación por despido; y

Fallo: Que estimando las demandas interpuestas por Juan Antonio Paredes García Gil y Jesús Carrasco Fernández, debo declarar y declaro nulos sus despidos, condenando a la demandada "Juvvel Mobel, S. L." a que les readmita en sus puestos de trabajo y les haga efectivos los salarios dejados de percibir desde el 21 de febrero a aquél en que se produzca la readmisión.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, que deberá anunciarse en esta Magistratura en plazo de cinco días siguientes al de su notificación.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a "Juvvel Mobel, S. L.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 20 de julio de 1978.—El Secretario, María Dolores Mosqueira Riera.

(B.—5.241)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 11 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 2.309/78, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 11 de Madrid, a instancia de Germán Mayor Revilla, contra "Ayuda del Automovilista, S. A." (ADA), sobre resolución de contrato, con fecha 5 de julio de 1978 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En Madrid, a 5 de julio de 1978.—Vistos por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 11 de Madrid y su provincia don José Ramón López Fando Raynaud, los presentes autos seguidos a instancia de Germán Mayor Revilla, contra "Ayuda del Automovilista, Sociedad Anónima" (ADA), en reclamación por resolución de contrato; y

Fallo: Que estimando la excepción de incompetencia de jurisdicción opuesta por la demandada "Ayuda del Automovilista, S. A.", debo abstenerme y me abstengo de conocer del fondo del asunto, previniendo a las partes para que usen de su derecho ante la jurisdicción ordinaria por los cauces del juicio declarativo que por cuantía corresponda.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, que deberá anunciarse en esta Magistratura en plazo de cinco días siguientes al de su notificación.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a Germán Mayor Revilla, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 20 de julio de 1978.—El Secretario, María Dolores Mosqueira Riera.

(B.—5.242)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 17 DE MADRID

EDICTO

Don Vicente Conde Martín de Hijas, Magistrado de Trabajo número 17 accidental de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Ceferina Bueno Marzo, contra "C. O. T. E. P. E. S. A.", en reclamación por resolución contrato, registrado con el número 2.515/78, se ha acordado citar a "C. O. T. E. P. E. S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 25 de octubre, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra LL, de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos ac-

tos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación "C. O. T. E. P. E. S. A." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 6 de septiembre de 1978. El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—8.841)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 17 DE MADRID

EDICTO

Don Vicente Conde Martín de Hijas, Magistrado de Trabajo número 17 accidental de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Valentín Zamora Izquierdo, contra Asunción Delgado Vicente, en reclamación por despido, registrado con el número 2.190/78, se ha acordado citar a Asunción Delgado Vicente, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 25 de octubre, a las nueve cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra LL, de esta Magistratura de Trabajo número 17, situada en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Asunción Delgado Vicente se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 5 de septiembre de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—8.834)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 1 (MATESA)

EDICTO

En virtud de providencia de esta fecha dictada por el ilustrísimo señor don Julián Serrano Puértolas, Magistrado-Juez especial designado para conocer de la administración y ejecución del sumario instruido para conocer de la causa criminal relacionada con M.A.T.E.S.A., se ha acordado sacar a la venta por tercera vez en pública subasta el siguiente bien:

Embarcación denominada "Maya", con casco de madera y dos motores de gasolina, números 705.975 y 907.017, marca "Crischarft", de 210 CV. cada uno, de 9,15 metros de eslora, 3,17 de manga y 1,15 de puntal, con 9,65 toneladas de registro bruto, inscrita al número 2.064 de la lista quinta, a nombre de Juan Vila Reyes, la que se encuentra en estado de abandono.

Bajo las condiciones siguientes:

Dicha subasta se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado, cuya sede es el local del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Madrid, sito en la plaza de Castilla, s/n., planta primera, de Madrid, y en el Juzgado de la misma clase de Arenys de Mar, el próximo día 21 de noviembre, hora de las once de su mañana.

Primera

Se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta.

Tercera

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rema-

tante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

La barca "Maya" se encuentra en terrenos de la zona de la Junta de Obras del Puerto de Arenys de Mar.

Quinta

El remate no eximirá del cumplimiento de los requisitos administrativos que sean procedentes.

Dado en Madrid, a 9 de septiembre de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

Y para que sirva para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, extendiendo y firmo el presente en Madrid a la fecha "ut supra".—El Secretario (Firmado).

(C.—4.682)

JUZGADO NUMERO 1 (MATESA)

EDICTO

En virtud de providencia de esta fecha dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número 1 de los de Madrid, designado Juez especial para la administración y ejecución de M.A.T.E.S.A., causa número 171 de 1969, se acuerda sacar por tercera vez, en quiebra, a subasta los siguientes bienes:

Una barca llamada "Sufrides", con motor inglés "Usegul", de 4,18 metros de eslora, 1,58 metros de manga y 0,53 de puntal, con casco de plástico, de 0,87 toneladas de R. B., inscrita con carácter provisional en los Registros de la Capitanía del puerto de Barcelona.

Dicha subasta tendrá lugar el próximo día 21 de noviembre, a las once horas de su mañana, en la sede de este Juzgado especial, que es el local del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Madrid, sitos en la plaza de Castilla, sin número, primera planta.

Se celebrará bajo las siguientes condiciones:

Primera

La subasta será sin sujeción a tipo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los postores depositar previamente, en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta.

Tercera

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiera, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

La barca se halla en la playa de Rosamar de Santa Cristina de Aro.

Dado en Madrid, a 9 de septiembre de 1978.—Firmado: Julián Serrano.—Ante mí: José A. Enrech (Rubricado).

Y para que sirva para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, extendiendo y firmo el presente con el visto bueno de Su Señoría a la fecha "ut supra".—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez, J. Serrano.

(C.—4.683)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Por el presente, que se expide en virtud de providencia dictada por el ilustrísimo señor don Alberto de Amunátegui y Pavia, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de Madrid, en los autos seguidos con el número mil trescientos setenta y siete de mil novecientos setenta y siete, a instancia de Cooperativa de Créditos "Grumeco", contra don Eduardo Fulgencio Valero y su esposa doña María Ascensión Hernández Joya, sobre procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y segunda subasta, por quiebra de la anterior, término de veinte días, y con sujeción al tipo de un millón ochocientos mil pesetas, cantidad que resulta después

de deducir el veinticinco por ciento de la que sirvió de tipo a la primera subasta, de la siguiente finca:

Local comercial número 4 de la casa sita en Madrid, calle de Nuestra Señora de Araceli, número 10. Está situado en la planta baja del edificio, ocupa una superficie aproximada de 141 metros 50 decímetros cuadrados; linda: al frente, con la calle de Nuestra Señora de Araceli; derecha entrando, con finca de don Gregorio Sánchez; izquierda, con el local comercial número 3, y al fondo, con parte del piso bajo letra D y finca de doña Teresa Peña; inscrito en el Registro de la Propiedad número 11 de Madrid, al libro 94 de la Sección Barajas, folio 62, finca número 6.847, inscripción cuarta.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, primera planta, se ha señalado el día catorce de noviembre próximo, a las once de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo por el que la finca sale a subasta, y que para poder tomar parte en la misma deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.848)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Lizcano Cenjor, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número ocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo con el número cuatrocientos cuarenta y ocho de mil novecientos setenta y seis, seguidos a instancia de "Financiera Comercial e Industrial, S. A.", contra don Pablo Arjona Rueda, vecino de Zarzaquemada-Leganés (Madrid), sobre reclamación de cantidad, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el tipo de su tasación, la siguiente finca:

Piso embargado: Mitad indivisa del piso tercero, letra A, situado en la calle Alpujarras, número 46, del polígono Parque Nuevo de Zarzaquemada en Leganés. Mide 62 metros cuadrados. Consta de varias habitaciones y servicios. Linda: derecha, entrando, con la vivienda letra B del igual piso; izquierda, entrando, con el bloque; fondo, con los vientos de terreno no edificables, y frente, con rellano de acceso, caja de escalera y con los vientos de terreno no edificables. Su cuota de participación en la comunidad de propietarios es de 2,48 por 100. Figura inscrita en el tomo 2.476.461 de Leganés, folio 143, finca número 34.025, inscripción segunda.

Tasada en seiscientos noventa mil pesetas (690.000).

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día dieciséis de noviembre próximo, a las once horas de su mañana, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en ella deberán consignar, cuando menos, el diez por ciento del tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Que los autos y la certificación del Registro prevenida están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor, si los hubiere, que-

darán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta, subrogándose en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder.

Dado en Madrid, a veinte de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.867)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de primera instancia del número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de juicio ejecutivo número mil ciento sesenta y cinco de mil novecientos setenta y seis H, promovidos por el Procurador señor Ramírez Cárdenas, en nombre de "Expomueble, S. A.", contra don Antonio Jiménez Lucena, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, lo siguiente:

1.º Un salón comedor, compuesto de mueble librería de tres cuerpos, lacado en blanco, con dos rinconeras adosadas: una mesa moderna, baja, de madera, pintada en blanco, de 0,90 metros de diámetro, con hueco central para florero; un trsillo, compuesto de sofá triplaza y dos butacas, tapizado en curiel blanco; dos sillas pintadas de blanco y tapizadas en azul claro; un mostrador bar circular, con tres redondos, tapizados en rojo los laterales y azul el centro; un cuadro al óleo, representando a la Virgen, San José y dos niños, con la firma "A. Mateos"; una enciclopedia Universal "Sopena", de 10 tomos, tasado en setenta mil pesetas.

2.º Una consola adosada a la pared, con adorno circular metálico dorado y tapa de mármol; y un espejo con marco dorado, metálico, tasado en doce mil pesetas.

3.º Un televisor marca "Teleavia", de 23 pulgadas, tasado en nueve mil pesetas.

4.º Un frigorífico marca "AEG", con dos departamentos, grande, tasado en seis mil pesetas.

5.º Una máquina de coser "Sigma", con mueble secreter, tasado en tres mil pesetas.

6.º Una mesita amueblada para televisión, en madera de nogal, con un departamento central y dos cajones laterales, tasada en dos mil pesetas.

Importa la tasación en total la suma 102.000 pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, tercera planta, se ha señalado el día dieciséis de noviembre próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que para tomar parte, digo, que los bienes indicados salen a subasta sin sujeción a tipo.

Que para tomar parte en el remate será requisito previo depositar en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento, al menos, del tipo que sirvió de base para la segunda, que lo fué con la rebaja del veinticinco por ciento del de tasación.

Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; y Que los bienes se encuentran depositados en poder de doña Isabel Lucena Prieto, calle Dolores Armengot, 26.

Dado en Madrid, a veintidós de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.936)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número ciento noventa y dos de mil novecientos setenta y cinco, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Banco Hispano-Americano, S. A.", contra Luis Miguel Palacios Palanca y Francisca Javiera Agripina López Soriano, se ha acordado la venta en primera vez y pública subas-

ta, por término de ocho días, de los bienes embargados como de la propiedad del demandado, que a continuación se expresarán.

Se ha señalado para el remate el día treinta de octubre de mil novecientos setenta y ocho, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle Almirante, número nueve, tercero.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento veinte mil quinientas pesetas, en un solo lote, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Bienes objeto de subasta

Ochenta pilotos traseros completos para automóviles de distintas marcas, de la casa "Imsa", 2.000 pesetas.

Cuatrocientos perfiles junta estanquedad, para diferentes marcas, 28.000 pesetas.

Quinientos metros junta estanquedad, para diferentes marcas de automóviles, 28.000 pesetas.

Mil molduras embellecedores de aluminio y acero para distintas marcas de automóviles, 15.000 pesetas.

Quinientos tilipanes de plástico transparente para pilotos de distintos tamaños y modelos, 2.500 pesetas.

Mil ochocientos tubos de inyección para camiones "Diesel", 45.000 pesetas.

Suma total: 120.500 pesetas.

Dichos bienes están depositados en poder de don Alejandro Roche Navarro.

Madrid, veintidós de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.870)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Angel Díez de la Lastra y Penalva, Magistrado-Juez de primera instancia número once de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número cuatrocientos dieciséis de mil novecientos setenta y siete, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Banco de Vizcaya, S. A.", representado por el Procurador señor Corujo, contra "Realizaciones Industriales, S. A.", sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, por término de ocho días, los bienes muebles que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día dos de noviembre, a las once horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Marfá de Molina, cuarenta y dos, piso cuarto, derecha, y se llevará a efecto bajo las siguientes

Condiciones

Primera

La subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del tipo de la segunda, o sea, un millón quinientas mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Bienes objeto de subasta

Veinte minilaboratorios de idioma s marca "Sereyd", modelo (1010), montados en consola portátil y preparados para su utilización para 10 puestos de alumnos. Estos aparatos están completamente nuevos y están tasados en 2.000.000 de pesetas, y que salen a subasta en la cantidad de 1.500.000 pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sitio público

de costumbre de este Juzgado, se expide el presente en Madrid, a dieciséis de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.938)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio ejecutivo número mil cuatrocientos cuarenta y nueve de mil novecientos setenta y siete, a instancia de entidad "Optimsa", representada por el Procurador señor Ramos Cea, contra "Calefacciones Melpa, Sociedad Anónima", se anuncia la venta en pública subasta por segunda vez y término de ocho días, con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, los bienes propiedad de dicha demandada, que después se expresarán, embargados a resultas de dicho juicio, remate que tendrá lugar en este Juzgado de primera instancia número trece de Madrid, sito en plaza Castilla, el día siete de noviembre del corriente año, a las once treinta horas de su mañana.

Bienes objeto de subasta

Cinco mesas de despacho de oficina, cuatro de ellas de madera y una metálica, con tres sillones giratorios en skay, dos en negro y otro en gris, con cuatro sillas de armadura metálica, tapizadas en skay color negro y dos sillas de armadura metálica, tapizadas en skay color gris, 23.000 pesetas.

Una lámpara de mesa de despacho, metálica, 1.600 pesetas.

Un archivador metálico con dos puertas, varios departamentos de 1,80 por 0,80, 2.000 pesetas.

Un archivador metálico de 120 cajones en color gris, de 1,80 por 0,80, 2.000 pesetas.

Dos máquinas de escribir marca "Hispano Olivetti", una y la otra marca "Olympia", modelo "Estel", en perfecto estado de funcionamiento, 6.000 pesetas.

Una máquina calculadora eléctrica, marca "Hispano Olivetti", 18.000 pesetas.

Dos estanterías metálicas de dos por tres metros, con varios departamentos, 3.000 pesetas.

Una máquina suma-resta, marca "Hispano Olivetti", 8.000 pesetas.

Un tablero de dibujo de madera, de 1,50 por 1,20 metros, 2.000 pesetas.

Total: 83.000 pesetas.

Servirá de tipo de tasación para el remate de dichos bienes el de ochenta y tres mil pesetas en que ha sido tasado pericialmente, con la rebaja del veinticinco por ciento de dicho precio.

Condiciones de subasta

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes se encuentran depositados en la propia entidad demandada, en calle General Mola, doscientos cinco, de esta capital.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente que firmo en Madrid, a dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—15.776)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, accidental Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se

siguen autos de juicio ejecutivo número mil cuatrocientos de mil novecientos setenta y cuatro a instancia de "Fibrotubo Fibrolit, S. A.", contra don José Valbuena García, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día dieciséis de noviembre próximo en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes que se sacan a subasta

Suerte de tierra en término de Pizarra, partido de la Dehesa, con una cabida actual de 21 áreas 59 centiáreas; linda actualmente: por Norte, con tierras de don Tomás Morales; al Sur, con el camino de la Ermita, que la separa de otra parcela que fué segregada de ésta y vendida a don Fernando de Soto y Domecq; al Norte, con el camino, y al Oeste, con casas de la calle de la Fuente y Colada; Aparece inscrita a favor de los cónyuges don José Valbuena García y doña Paulina López Díaz, al tomo 102, libro nueve del Ayuntamiento de Pizarra, finca 1.729, inscripción octava. Tasados pericialmente en la suma de doscientas treinta y seis mil ochocientos pesetas.

Dado en Madrid, a veinte de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.897)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este referido Juzgado y con el número trescientos sesenta y siete de mil novecientos setenta y siete, promovidos por "Unión Española de Financiaciones, S. A." (UNIFIBAN), representada por el Procurador don Manuel Lanchares Larre, contra don Manuel Irretavizcaya Otamendi, en situación de rebeldía en el procedimiento que versa sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta el vehículo embargado, consistente en el camión "Ebro C 60", matrícula SS-2460-F.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, instalado en la plaza de Castilla, se ha señalado el día dos de noviembre próximo, a las once de su mañana, anunciándose al público su celebración y previniéndose:

Que sirve de tipo para esta primera subasta la cantidad de doscientas mil pesetas en que pericialmente aparece valorado el vehículo objeto de la misma, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del mencionado tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, cuando menos, al diez por ciento de la que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y que el vehículo se halla depositado en poder del propio demandado, domiciliado en el polígono Bazarro, doce, segundo, de Andoain, donde podrá ser examinado por quienes lo deseen.

Dado en Madrid, a trece de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—

El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.939)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

CEDULA DE CITACION

El Juzgado de primera instancia número diecisiete de esta capital, sito en la plaza de Castilla, por providencia dictada en el día de hoy en los autos de menor cuantía seguidos bajo el número trescientos cincuenta y uno de mil novecientos setenta y siete M, a instancia de "Renta Inmobiliaria, S. A.", representada por el Procurador señor Zulueta, contra don José Luis Arias Acevedo, cuyo domicilio se ignora, sobre reclamación de trescientas cincuenta y siete mil quinientas nueve pesetas, intereses y costas, ha acordado que se cite a dicho demandado don José Luis Arias Acevedo, por medio de edictos, como se verifica por el presente, para que el día once de octubre próximo, a las once horas de su mañana, comparezca ante este Juzgado a fin de absolver posiciones, bajo apercibimiento que de no verificarlo sin justa causa que se lo impida, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de citación en forma al demandado don José Luis Arias Acevedo, expido la presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintisiete de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia interino (Firmado).

(A.—16.021)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Ramón Rodríguez Arribas, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número diecinueve de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan bajo el número cuatrocientos trece de mil novecientos setenta y ocho (M) de orden, promovidos por la "Sociedad Española de Construcciones Electromecánicas, S. A.", representada por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano, contra don Enrique Alonso Humanes, propietario de la razón "Skene", que se encuentra en ignorado paradero, sobre reclamación de ciento cuarenta mil dos pesetas de principal y la de cuarenta mil pesetas más que se calculan por ahora para intereses y costas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo mil cuatrocientos sesenta de la ley de Enjuiciamiento Civil, se cita a medio del presente, de remate a dicho deudor, por término de nueve días, para que se persone en los referidos autos por medio de Procurador y se oponga a la ejecución despachada si viere conveniente, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar en derecho; haciéndose constar haberse practicado embargo sobre la mitad indivisa de local comercial sito en Zaragoza, calle Capitán Pina, número veintitrés, planta baja, de ciento sesenta y tres metros y ochenta y ocho decímetros cuadrados de superficie útil, con una cuota de participación de cuatro enteros y noventa y tres centésimas por ciento, inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza al folio cuarenta, tomo mil doscientos cuatro, sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero.

Y para que sirva de citación de remate al demandado don Enrique Alonso Humanes, propietario de la razón "Skene", por ignorarse su actual domicilio y paradero, haciéndole saber al propio tiempo que las copias simples de la demanda y documentos presentados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente que firmo con el visto bueno del señor Juez en Madrid, a quince de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.861)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibir las por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero: Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consiguen en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados, podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100, en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 10, del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 25, del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo: Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas, pueden interponer el oportuno recurso de reposición, ante la Oficina liquidadora del impuesto, en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes, y

Tercero: Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

Relación de contribuyentes por el concepto de URBANA.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL.—DOMICILIO.—PERIODO.—VALOR CATASTRAL.—RENTA CATASTRAL.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAÍDO.—NÚMERO DE REFERENCIA

Juan Ocaña Bucero.—Daouz y Velarde, 2. Alcalá de Henares.—1-4-76 al 30-6-76.—15.466 pesetas.—15.466 pesetas.—770 pesetas.—1976.—E1460.

Félix Cambra Mora.—Carlos Martín, número 10. Madrid.—1-1-73 al 31-3-75.—1.042 pesetas.—1.042 pesetas.—964 pesetas.—1976.—E1577.

Julián Martín del Ojo.—Menéndez Pidal, 37. Leganés.—1-7-74 al 31-D-75.—186.862 pesetas.—7.474 pesetas.—1.899 pesetas.—1976.—E19433.

Guadalupe Beatriz Brenawell.—Lope de Vega, 14. Alcalá de Henares.—1-1-73 al 31-D-75.—315.486 pesetas.—12.619 pesetas.—4.011 pesetas.—1976.—E19523.

Alfonsa Torres Sánchez.—Hermanos Smith, 5. Alcalá de Henares.—1-1-72 al 31-D-74.—250.052 pesetas.—10.002 pesetas.—3.285 pesetas.—1976.—E19531.

Alfonsa Torres Sánchez.—Hermanos Smith, 5. Alcalá de Henares.—1-1-75 al 31-D-75.—250.052 pesetas.—10.002 pesetas.—1.218 pesetas.—1976.—E19532.

Antonio Díaz García.—Santiago, 42. Alcalá de Henares.—1-7-72 al 31-D-75.—228.813 pesetas.—9.153 pesetas.—3.902 pesetas.—1976.—E19665.

Ayuntamiento de Alcalá de Henares. Par. 84. Políg. 84. Alcalá de Henares.—1-1-72 al 31-D-75.—3.753.000 pesetas.—150.120 pesetas.—104.484 pesetas.—1976.—E19705.

José Yepes.—Lope de Vega, 6. Alca-

lá de Henares.—1-1-73 al 31-D-75.—346.945 pesetas.—13.878 pesetas.—4.550 pesetas.—1976.—E19748.

Dionisio Rodríguez Guillén.—Lope de Vega, 6. Alcalá de Henares.—1-1-73 al 31-D-75.—523.357 pesetas.—20.934 pesetas.—7.649 pesetas.—1976.—E19752.

José Rizaldos Martín.—Plaza de Toros, 10. Alcalá de Henares.—1-1-73 al 31-D-75.—2.012.161 pesetas.—80.486 pesetas.—29.409 pesetas.—1976.—E20108.

José Pascual López.—Resurrección, 1. Alcalá de Henares.—1-1-75 al 31-D-75.—209.914 pesetas.—6.614 pesetas.—80 pesetas.—1976.—E20158.

Valeriano Martínez Gutiérrez.—Hermanos Smith, 8. Alcalá de Henares.—1-1-73 al 31-D-75.—261.964 pesetas.—10.479 pesetas.—3.829 pesetas.—1976.—E20175.

Alejandro Recuero Sanz.—Andrea Doria, 3. Alcalá de Henares.—1-1-73 al 31-D-75.—198.665 pesetas.—17.085 pesetas.—6.243 pesetas.—1976.—E20213.

Pedro Flores de Pedro.—Moral, 18. Alcalá de Henares.—1-1-72 al 31-D-75.—1.266.726 pesetas.—40.530 pesetas.—19.744 pesetas.—1976.—E20275.

Federico Andrés Pascual.—Gran Capitán, 6. Alcalá de Henares.—1-1-72 al 31-D-75.—298.438 pesetas.—13.280 pesetas.—647 pesetas.—1976.—E20290.

Vicente Pérez Sacristán.—Cno. Santiago, 40. Alcalá de Henares.—1-1-73 al 31-D-73.—228.697 pesetas.—9.148 pesetas.—20 pesetas.—1976.—E20351.

M. Paz Avila Gismero.—Generalísimo Franco, 52. Alcalá de Henares.—1-1-72 al 31-D-75.—1.265.742 pesetas.—102.778 pesetas.—50.074 pesetas.—1976.—E20446.

Manuel Fernández García.—Resurrección, 7. Alcalá de Henares.—1-1-73 al 31-D-75.—362.234 pesetas.—9.359 pesetas.—342 pesetas.—1976.—E20464.

Manuel Segovia Sánchez.—Cno. del Val, 8. Alcalá de Henares.—1-1-75 al 31-D-75.—189.570 pesetas.—7.583 pesetas.—23 pesetas.—1976.—E20471.

Concepción González Sánchez.—Paseo del Val, 201. Alcalá de Henares.—1-1-73 al 31-D-75.—206.199 pesetas.—8.248 pesetas.—3.014 pesetas.—1976.—E20472.

Alfonso Monedero Zarza.—Cno. del Val, 202. Alcalá de Henares.—1-1-75 al 31-D-75.—189.570 pesetas.—7.583 pesetas.—923 pesetas.—1976.—E20473.

Pedro Iglesias Repiso.—Tte. Ruiz, 4. Alcalá de Henares.—1-1-73 al 31-D-75.—972.576 pesetas.—38.903 pesetas.—14.215 pesetas.—1976.—E20480.

Antonio García Sansegundo.—Olivar, número 12. Alcalá de Henares.—1-1-75 al 31-D-75.—342.120 pesetas.—13.685 pesetas.—1.667 pesetas.—1976.—E20488.

Francisco Maíllo Carrasco.—Andrea Doria, 2. Alcalá de Henares.—1-1-73 al 31-D-75.—198.959 pesetas.—7.958 pesetas.—2.908 pesetas.—1976.—E20489.

Joaquín Moreno Martín.—Generalísimo Franco, 33. Alcalá de Henares.—1-1-73 al 31-D-75.—430.587 pesetas.—37.030 pesetas.—13.530 pesetas.—1976.—E20498.

Manuel Ruiz Montesinos.—Cno. del Val, 15. Alcalá de Henares.—1-1-72 al 31-D-74.—1.661.900 pesetas.—136.275 pesetas.—136.275 pesetas.—1976.—E20499.

Manuel Ruiz Montesinos.—Cno. del Val, 15. Alcalá de Henares.—1-1-75 al 31-D-75.—1.661.900 pesetas.—136.275 pesetas.—16.598 pesetas.—1976.—E20500.

Eulalio García Tarrero.—Quevedo, 7. Alcalá de Henares.—1-1-72 al 31-D-75.—238.405 pesetas.—9.536 pesetas.—4.646 pesetas.—1976.—E20512.

Manuel Hernández Sánchez.—Quevedo, 7. Alcalá de Henares.—1-1-72 al 31-D-75.—220.149 pesetas.—8.806 pesetas.—4.290 pesetas.—1976.—E20514.

Bartolomé Lacha Gómez.—Quevedo, número 7. Alcalá de Henares.—1-1-72 al 31-D-75.—193.402 pesetas.—7.732 pesetas.—3.767 pesetas.—1976.—E20522.

Carlos Díaz Sierra.—Diego de Torres, número 5. Alcalá de Henares.—1-1-72 al 31-D-75.—541.695 pesetas.—21.668 pesetas.—10.557 pesetas.—1976.—E20606.

Juan Martín Céspedes.—Lope de Vega, 3. Alcalá de Henares.—1-1-73 al 31-D-75.—264.060 pesetas.—10.562 pesetas.—3.859 pesetas.—1976.—E20697.

Eladio Martínez Miguel.—Lope de Vega, 9. Alcalá de Henares.—1-1-73 al 31-D-75.—256.955 pesetas.—10.278 pesetas.—3.756 pesetas.—1976.—E20973.

Inés Vega Malnero.—Lope de Vega, número 9. Alcalá de Henares.—1-1-72 al 31-D-74.—303.136 pesetas.—12.125 pesetas.—952 pesetas.—1976.—E20988.

Inés Vega Malnero.—Lope de Vega, número 9. Alcalá de Henares.—1-1-75 al 31-D-75.—303.136 pesetas.—12.125 pesetas.—1.477 pesetas.—1976.—E20989.

Miguel Morales Martín.—Lope de Vega, 9. Alcalá de Henares.—1-1-73 al 31-D-75.—303.136 pesetas.—12.125 pesetas.—4.431 pesetas.—1976.—E20997.

Miguel Granados Pérez.—Lope de Vega, 9. Alcalá de Henares.—1-1-73 al 31-D-75.—303.136 pesetas.—12.125 pesetas.—4.431 pesetas.—1976.—E21005.

Francisco Trujillo.—Lope de Vega, 9. Alcalá de Henares.—1-1-72 al 31-D-75.—349.316 pesetas.—13.973 pesetas.—6.808 pesetas.—1976.—E21013.

Damián Jiménez López.—Dr. Cortés, número 6. Alcalá de Henares.—1-1-75 al 31-D-75.—232.199 pesetas.—9.288 pesetas.—1.131 pesetas.—1976.—E21675.

Mariano Galán Blanco.—Dr. Marañón, 6. Alcalá de Henares.—1-1-72 al 31-D-75.—283.170 pesetas.—11.327 pesetas.—5.518 pesetas.—1976.—E21694.

Pilar García Hidalgo.—Dulcinea, 3. Alcalá de Henares.—1-1-72 al 31-D-75.—215.987 pesetas.—8.639 pesetas.—4.208 pesetas.—1976.—E21707.

Antonio Ruiz Olivares.—Dr. Marañón, número 7. Alcalá de Henares.—1-1-72 al 31-D-75.—311.487 pesetas.—12.459 pesetas.—6.070 pesetas.—1976.—E21806.

Antonio Ruiz Olivares.—Dr. Marañón, número 7. Alcalá de Henares.—1-1-72 al 31-D-75.—353.963 pesetas.—14.159 pesetas.—6.889 pesetas.—1976.—E21808.

Manuel de Vicente Pereira.—Lope de Vega, 10. Alcalá de Henares.—1-1-73 al 31-D-75.—273.713 pesetas.—10.949 pesetas.—4.001 pesetas.—1976.—E21924.

José María Sánchez Rodríguez.—Lope de Vega, 10. Alcalá de Henares.—1-1-72 al 31-D-75.—304.841 pesetas.—12.194 pesetas.—5.942 pesetas.—1976.—E21954.

José Lanots Salcedo.—Vaquerías, 13. Alcalá de Henares.—1-1-72 al 31-D-74.—248.699 pesetas.—9.948 pesetas.—3.272 pesetas.—1976.—E21985.

José Lanots Salcedo.—Vaquerías, 13. Alcalá de Henares.—1-1-72 al 31-D-75.—248.699 pesetas.—9.948 pesetas.—1.212 pesetas.—1976.—E21986.

Ayuntamiento de Alcalá de Henares. Par. 84. Políg. 84. Alcalá de Henares.—1-1-76 al 31-D-76.—3.753.000 pesetas.—150.120 pesetas.—37.530 pesetas.—1976.—E2 16223.

José Yepes.—Lope de Vega, 6. Alcalá de Henares.—1-1-76 al 31-D-76.—346.945 pesetas.—13.878 pesetas.—2.429 pesetas.—1976.—E2 16252.

Dionisio Rodríguez Guillén.—Lope de Vega, 6. Alcalá de Henares.—1-1-76 al 31-D-76.—523.357 pesetas.—20.934 pesetas.—3.663 pesetas.—1976.—E2 16255.

José Rizaldos Martín.—Plaza de Toros, 10. Alcalá de Henares.—1-1-76 al 31-D-76.—2.012.161 pesetas.—80.486 pesetas.—14.085 pesetas.—1976.—E2 16563.

Antonio Rodrigo Rodrigo.—Resurrección, 1. Alcalá de Henares.—1-1-76 al 31-D-76.—230.726 pesetas.—7.387 pesetas.—130 pesetas.—1976.—E2 16615.

Salustiano Alvarez Paz.—1-1-76.—254.152 pesetas.

Valeriano Zorio Gómez.—Resurrección, 1. Alcalá de Henares.—1-1-76 al 31-D-76.—280.604 pesetas.—8.847 pesetas.—155 pesetas.—1976.—E2 16617.

Valeriano Martínez Gutiérrez.—Hermanos Smith, 8. Alcalá de Henares.—1-1-76 al 31-D-76.—261.964 pesetas.—10.479 pesetas.—1.834 pesetas.—1976.—E2 16623.

Alejandro Recuero Sanz.—Andrea Doria, 3. Alcalá de Henares.—1-1-76 al 31-D-76.—198.665 pesetas.—17.085 pesetas.—2.990 pesetas.—1976.—E2 16661.

José Flores de Pedro.—Moral, 18. Alcalá de Henares.—1-1-76 al 31-D-76.—1.266.726 pesetas.—40.530 pesetas.—7.092 pesetas.—1976.—E2 16723.

Federico Andrés Pascual.—Gran Capitán, 6. Alcalá de Henares.—1-1-76 al 31-D-76.—296.438 pesetas.—13.280 pesetas.—233 pesetas.—1976.—E2 16738.

M. Paz Avila Gismeno.—Generalísimo Franco, 52. Alcalá de Henares.—1-1-76 al 31-D-76.—1.265.742 pesetas.—102.778 pesetas.—17.987 pesetas.—1976.—E2 20446.

Manuel Fernández García.—Resurrección, 7. Alcalá de Henares.—1-1-76 al 31-D-76.—362.234 pesetas.—9.359 pesetas.—164 pesetas.—1976.—E2 16874.

Manuel Segovia Sánchez.—Cno. del Val, 8. Alcalá de Henares.—1-1-76 al 31-D-76.—189.570 pesetas.—7.583 pesetas.—1.327 pesetas.—1976.—E2 16880.

Concepción González Sánchez.—Paseo del Val, 201. Alcalá de Henares.—1-1-76 al 31-D-76.—206.199 pesetas.—8.248 pesetas.—1.443 pesetas.—1976.—E2 16881.

Alfonso Monedero Zarza.—Cno. del Val, 202. Alcalá de Henares.—1-1-76 al 31-D-76.—189.570 pesetas.—7.583 pesetas.—1.327 pesetas.—1976.—E2 16882.

Pedro Iglesias Repiso.—Tte. Ruiz, 4. Alcalá de Henares.—1-1-76 al 31-D-76.—972.576 pesetas.—38.903 pesetas.—6.808 pesetas.—1976.—E2 16888.

Antonio García Sansegundo.—Olivar, número 12. Alcalá de Henares.—1-1-76 al 31-D-76.—342.120 pesetas.—13.685 pesetas.—2.395 pesetas.—1976.—E2 16895.

Francisco Maíllo Carrasco.—Andrea Doria, 2. Alcalá de Henares.—1-1-76 al 31-D-76.—198.959 pesetas.—7.958 pesetas.—1.393 pesetas.—1976.—E2 16896.

Tomasa Sanz Velasco.—Capitán Pérez Rojo, 5. Alcalá de Henares.—1-1-76 al 31-D-76.—581.149 pesetas.—9.763 pesetas.—1.708 pesetas.—1976.—E2 16900.

Joaquín Moreno Martín.—Generalísimo Franco, 33. Alcalá de Henares.—1-1-76 al 31-D-76.—430.587 pesetas.—37.030 pesetas.—6.480 pesetas.—1976.—E2 16905.

Manuel Ruiz Montesinos.—Cno. Val, número 15. Alcalá de Henares.—1-1-76 al 31-D-76.—1.661.900 pesetas.—136.275 pesetas.—23.848 pesetas.—1976.—E2 16906.

Carlos Díaz Sierra.—Diego de Torres, número 5. Alcalá de Henares.—1-1-76 al 31-D-76.—541.695 pesetas.—21.668 pesetas.—3.792 pesetas.—1976.—E2 16998.

Juan de Dios Cediell.—Lope de Vega, número 3. Alcalá de Henares.—1-1-76 al 31-D-76.—279.453 pesetas.—11.178 pesetas.—1.957 pesetas.—1976.—E2 17062.

Juan Martín Céspedes.—Lope de Vega, 3. Alcalá de Henares.—1-1-76 al 31-D-76.—264.060 pesetas.—10.562 pesetas.—1.848 pesetas.—1976.—E2 17063.

Manuel Alonso Parra.—Lope de Vega, número 6. Alcalá de Henares.—1-1-76 al 31-D-76.—309.310 pesetas.—12.372 pesetas.—2.165 pesetas.—1976.—E2 17230.

Eladio Martínez Miguel.—Lope de Vega, 9. Alcalá de Henares.—1-1-76 al 31-D-76.—256.955 pesetas.—10.278 pesetas.—1.799 pesetas.—1976.—E2 17345.

Inés Vega Malnero.—Lope de Vega, número 9. Alcalá de Henares.—1-1-76 al 31-D-76.—303.136 pesetas.—12.125 pesetas.—2.122 pesetas.—1976.—E2 17358.

Miguel Morales Martín.—Lope de Vega, 9. Alcalá de Henares.—1-1-76 al 31-D-76.—303.136 pesetas.—12.125 pesetas.—2.122 pesetas.—1976.—E2 17365.

Miguel Granados Pérez.—Lope de Vega, 9. Alcalá de Henares.—1-1-76 al 31-D-76.—303.136 pesetas.—12.125 pesetas.—2.122 pesetas.—1976.—E2 17369.

Francisco Trujillo.—Lope de Vega, 9. Alcalá de Henares.—1-1-76 al 31-D-76.—349.316 pesetas.—13.973 pesetas.—2.445 pesetas.—1976.—E2 17374.

Luis de la Plaza Romero.—C. Española, 108. Alcalá de Henares.—1-1-76 al 31-D-76.—374.643 pesetas.—14.986 pesetas.—2.623 pesetas.—1976.—E2 17841.

Damián Jiménez López.—Dr. Cortés, número 6. Alcalá de Henares.—1-1-76 al 31-D-76.—232.199 pesetas.—9.288 pesetas.—1.625 pesetas.—1976.—E2 17852.

Mariano Galán Blanco.—Dr. Marañón, 6. Alcalá de Henares.—1-1-76 al 31-D-76.—283.170 pesetas.—11.327 pesetas.—1.982 pesetas.—1976.—E2 17862.

Antonio Ruiz Olivares.—Dr. Marañón, número 7. Alcalá de Henares.—1-1-76 al 31-D-76.—311.487 pesetas.—12.459 pesetas.—2.180 pesetas.—1976.—E2 17975.

Antonio Ruiz Olivares.—Dr. Marañón, número 7. Alcalá de Henares.—1-1-76 al 31-D-76.—353.963 pesetas.—14.159 pesetas.—2.478 pesetas.—1976.—E2 17977.

Manuel de Vicente Pereira.—Lope de Vega, 10. Alcalá de Henares.—1-1-76 al 31-D-76.—273.713 pesetas.—10.949 pesetas.—1.916 pesetas.—1976.—E2 18065.

José María Sánchez Rodríguez.—Lope de Vega, 10. Alcalá de Henares.—1-1-76 al 31-D-76.—304.841 pesetas.—

12.194 pesetas.—2.134 pesetas.—1976.—E2 18092.

José Lanots Salcedo.—Vaquerías, 13. Alcalá de Henares.—1-1-76 al 31-D-76.—248.699 pesetas.—9.948 pesetas.—1.741 pesetas.—1976.—E2 18108.

Ymca, S. A.—Maudes, 51. Madrid.—1-1-71 al 30-6-71.—268.250 pesetas.—10.730 pesetas.—1.704 pesetas.—1976.—EG8094.

Ymca, S. A.—Maudes, 51. Madrid.—1-7-71 al 31-D-72.—268.250 pesetas.—10.730 pesetas.—4.088 pesetas.—1976.—EG8095.

Ymca, S. A.—Maudes, 51. Madrid.—1-1-73 al 31-D-75.—5 pesetas.—30.130 pesetas.—16.072 pesetas.—1976.—EG8096.

Ymca, S. A.—Maudes, 5. Madrid.—1-1-76 al 31-D-76.—5 pesetas.—30.130 pesetas.—5.273 pesetas.—1976.—EG5 6574.

Juliana Benito Herrero y otra.—Eriillas, s/n. Majadahonda.—1-4-73 al 30-6-76.—7.140 pesetas.—7.140 pesetas.—9.979 pesetas.—1977.—D137.

Fedevindo Córdoba Lobo.—Río Eresma, parc. 400. Venturada.—1-0-73 al 31-D-75.—12.000 pesetas.—12.000 pesetas.—14.513 pesetas.—1977.—DG79.

Francisco Infantes Peña.—Hermandad, 4. Madrid.—1-7-73 al 31-D-73.—10.000 pesetas.—10.000 pesetas.—1.613 pesetas.—1977.—DG151.

Francisco Infantes Peña.—Hermandad, 4. Madrid.—1-1-74 al 31-D-74.—65.000 pesetas.—65.000 pesetas.—20.963 pesetas.—1977.—DG152.

Francisco Infantes Peña.—Hermandad, 4. Madrid.—1-1-75 al 30-6-76.—65.000 pesetas.—65.000 pesetas.—25.155 pesetas.—1977.—DG153.

José A. Rodríguez Moya.—Salamanca, 6. Fuenlabrada.—1-7-75 al 30-6-76.—10.486 pesetas.—10.486 pesetas.—2.705 pesetas.—1977.—DG245.

Juan Luengo Mateos.—Salamanca, 2. Fuenlabrada.—1-7-75 al 30-6-76.—10.486 pesetas.—10.486 pesetas.—2.705 pesetas.—1977.—DG273.

Antonio Martínez Díaz.—Salamanca, número 2. Fuenlabrada.—1-7-75 al 30-6-76.—10.486 pesetas.—10.486 pesetas.—2.705 pesetas.—1977.—DG283.

Manuel S. García Rguez.—Cno. Val, número 102. Alcalá de Henares.—1-1-72 al 31-D-75.—206.199 pesetas.—17.733 pesetas.—8.640 pesetas.—1977.—E168.

Manuela García Rodríguez.—Cno. del Val, 102. Alcalá de Henares.—1-1-76 al 31-D-77.—206.199 pesetas.—17.733 pesetas.—4.320 pesetas.—1977.—E169.

Construcciones Panera, S. A.—Cid Campeador, 3. Alcalá de Henares.—1-1-76 al 31-D-77.—6.960.732 pesetas.—278.437 pesetas.—9.795 pesetas.—1977.—E342.

Agustín Poveda Martín.—Serranillas, número 27. Getafe.—1-1-76 al 31-D-77.—173.663 pesetas.—6.946 pesetas.—2.431 pesetas.—1977.—E395.

Francisco Roy Rivas.—Daganzo, 6. Torrejón de Ardoz.—1-1-72 al 31-D-75.—199.200 pesetas.—7.968 pesetas.—5.132 pesetas.—1977.—EG1919.

Javier Giménez Clavijo.—Los Berrocales, 24. Paracuellos del Jarama.—1-1-74 al 31-D-75.—1.221.500 pesetas.—48.860 pesetas.—31.026 pesetas.—1977.—EG777.

Javier Giménez Clavijo.—Inta, s/n. Torrejón de Ardoz.—1-1-76 al 31-D-76.—1.221.500 pesetas.—48.860 pesetas.—15.269 pesetas.—1977.—EG778.

Javier Giménez Clavijo.—Inta, s/n. Torrejón de Ardoz.—1-1-77 al 31-D-77.—1.221.500 pesetas.—48.860 pesetas.—12.215 pesetas.—1977.—EG779.

Francisco Roy.—Daganzo, 6. Torrejón de Ardoz.—1-1-76 al 31-D-77.—199.200 pesetas.—7.968 pesetas.—2.789 pesetas.—1977.—EG1920.

Ramón Sánchez Moro.—Daganzo, 2. Torrejón de Ardoz.—1-1-72 al 31-D-75.—210.047 pesetas.—8.402 pesetas.—5.411 pesetas.—1977.—EG3040.

Ramón Sánchez Moro.—Daganzo, 2. Torrejón de Ardoz.—1-1-76 al 31-D-77.—210.047 pesetas.—8.402 pesetas.—2.940 pesetas.—1977.—EG3041.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 9 de septiembre de 1977.—El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—1.324.)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero: Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignán en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados, podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100, en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10, del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25, del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo: Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas, pueden interponer el oportuno recurso de reposición, ante la Oficina liquidadora del impuesto, en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes, y

Tercero: Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

Relación número 2.028 de contribuyentes por el concepto de URBANA - REGIMEN TRANSITORIO.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—PERIODO.—VALOR CATASTRAL.—RENTA CATASTRAL.—A INGRESAR.—AÑO CONTRATO 1977.—NUMERO DE REFERENCIA

Construcciones Rebato Rubio, S. L.—Sancho Dávila, 27.—1-1-73 al 30-6-74.—162.771 pesetas.—162.771 pesetas.—59.478 pesetas.—D702.

José Sánchez Ruiz.—San Rafael, 22. Pozuelo de Alarcón.—1-0-74 al 30-6-76.—70.400 pesetas.—70.400 pesetas.—53.976 pesetas.—D738.

Ezequiel Olid Huesa.—Hermosilla, 76. 1-1-76 al 30-6-76.—14.400 pesetas.—11.400 pesetas.—3.096 pesetas.—D781.

Patronato Casas Armada Marina.—Avda. del Manzanares, 2.—1-1-71 al 30-6-72.—354.732 pesetas.—354.732 pesetas.—259.238 pesetas.—D802.

Relación número 2.058 de contribuyentes por el concepto de URBANA - REGIMEN TRANSITORIO.

Construcciones Miguel, S. A.—Dr. Esquerdo, 163.—1-4-74 al 30-6-74.—105.378 pesetas.—105.378 pesetas.—12.695 pesetas.—DO849.

Ezequiel Jaquete Rama.—Antonio Cesáreo, 6.—1-4-69 al 31-12-70.—510.000 pesetas.—510.000 pesetas.—207.766 pesetas.—DO859.

Relación número 2.194 de contribuyentes por el concepto de URBANA - TRANSITORIO.

Fredesvinto Pérez Lobo y otro.—Modesta Utri.—1-4-75 al 30-6-76.—253.600 pesetas.—253.600 pesetas.—136.810 pesetas.—DO0976 B.

Joaquín Centeno García.—La Lanchuela, Alpedrete.—1-4-75 al 31-D-76.—

14.560 pesetas.—14.560 pesetas.—10.519 pesetas.—DO0980 A.

Concepción Sendino Abajo.—Juan Boscán, 18.—1-1-74 al 30-6-74.—31.500 pesetas.—31.500 pesetas.—4.897 pesetas.—DO0986 C.

José Vallina Cuesta.—Antonia Domín, número 7.—1-4-74 al 30-6-74.—68.900 pesetas.—68.900 pesetas.—8.204 pesetas.—DO01042 K.

Teodomiro Gómez Barrio.—St. Dehesa Vueltas. Navalagamella.—1-4-68 al 30-6-76.—400 pesetas.—400 pesetas.—1.795 pesetas.—DO01045 L.

Vicente Fonseca Viña.—Ledesma, 42. 2.560 pesetas.—2.560 pesetas.—7.269 pesetas.—DO01051 D.

José Recio Durán.—García Álvarez, número 12.—1-1-73 al 30-6-76.—2.400 pesetas.—2.400 pesetas.—1.805 pesetas.—DO01097 J.

Relación número 2.059 de contribuyentes por el concepto de URBANA - REGIMEN TRANSITORIO.

Francisco Dorado Ramos.—Mirlo, 3. 1-7-71 al 31-12-75.—201.509 pesetas.—201.509 pesetas.—487.400 pesetas.—DG286.

Francisco Dorado Ramos.—Mirlo, 3. 1-4-75 al 30-6-76.—201.509 pesetas.—201.509 pesetas.—108.310 pesetas.—DG287.

Cooperativa Viviendas Megatón.—General Sanjurjo, 29.—1-10-71 al 30-6-74.—248.000 pesetas.—248.000 pesetas.—381.239 pesetas.—DG297.

Pedro Alcalde Lasheras.—Capitán Haya, 7.—1-4-70 al 30-6-74.—363.528 pesetas.—363.528 pesetas.—690.922 pesetas.—DG298.

Relación número 2.030 de contribuyentes por el concepto de URBANA - REGIMEN CATASTRAL.

Manuel Rodríguez Sánchez.—Carmelitas, 22.—1-1-73 al 31-D-73.—332.987 pesetas.—13.571 pesetas.—1.587 pesetas.—E2597.

Comunidad Propietarios.—Arturo Soria, 243.—1-7-74 al 31-D-75.—1.646.662 pesetas.—65.886 pesetas.—17.567 pesetas.—E2611.

José Orbudo Rodríguez.—Arturo Soria, 243.—1-7-74 al 31-D-75.—411.665 pesetas.—16.466 pesetas.—4.391 pesetas.—E2619.

José Zamora Menárquez.—Manuel Moya, 29.—1-1-72 al 30-6-73.—349.183 pesetas.—13.967 pesetas.—823 pesetas.—E2645.

José Zamora Menárquez.—Manuel Moya, 29.—1-7-73 al 31-D-73.—349.183 pesetas.—13.967 pesetas.—1.516 pesetas.—E2646.

José Fernández Pérez.—Arroyo Bueno, 5.—1-1-72 al 31-D-73.—265.058 pesetas.—7.147 pesetas.—254 pesetas.—E2667.

José Fernández Pérez.—Arroyo Bueno, 5.—1-7-74 al 31-D-74.—265.058 pesetas.—7.147 pesetas.—64 pesetas.—E2668.

José Fernández Pérez.—Arroyo Bueno, 5.—1-1-75 al 31-D-75.—265.058 pesetas.—7.147 pesetas.—127 pesetas.—E2669.

Relación número 2.060 de contribuyentes por el concepto de REGIMEN CATASTRAL - URBANA.

Antonio Otero Regueiro.—Pico Artilleros, 162.—1-1-74 al 31-12-75.—299.518 pesetas.—4.940 pesetas.—176 pesetas.—EO2689.

Antonio Otero Regueiro.—Pico Artilleros, 162.—1-1-76 al 31-12-77.—299.318 pesetas.—4.940 pesetas.—173 pesetas.—EO2690.

Cardoso y Maus, S. L.—Pilarica, 94. 1-1-72 al 31-12-73.—347.371 pesetas.—28.800 pesetas.—1.025 pesetas.—EO2716.

Cardoso y Maus, S. L.—Pilarica, 94. 1-7-74 al 31-12-75.—347.371 pesetas.—28.800 pesetas.—767 pesetas.—EO2717.

Juan Romero Puertas.—Eduardo Urosa, 7.—1-7-72 al 31-12-73.—238.963 pesetas.—9.558 pesetas.—2.549 pesetas.—EO2724.

Carmen Ortiz Caballero.—Abades, 6. 1-1-76 al 31-12-76.—224.029 pesetas.—6.272 pesetas.—120 pesetas.—EO2760.

José González.—Carmelitas, 8.—1-1-76 al 31-12-77.—147.077 pesetas.—5.883 pesetas.—2.059 pesetas.—EO2763.

Julio Estremera Morlanes.—Benita López, 31.—1-1-76 al 31-12-77.—283.896

pesetas.—6.217 pesetas.—218 pesetas.—EO2765.

Tiburcio Montero Gorgo.—Carlos Arniches, 23.—1-1-76 al 31-12-77.—228.588 pesetas.—9.143 pesetas.—3.200 pesetas.—EO2766.

Relación 2.022 de contribuyentes por el concepto de REGIMEN CATASTRAL - URBANA.

Amparo García Almazán.—José de Cadalso, 60.—1-1-76 al 31-12-77.—192.802 pesetas.—7.712 pesetas.—2.699 pesetas.—EO3685.

Josefina Rioja.—Avda. Reina Victoria, 30.—1-1-76 al 31-12-77.—595.675 pesetas.—23.827 pesetas.—8.340 pesetas.—EO3733.

Enrique Santa Carrasco.—Quintana, núm. 15.—1-1-76 al 31-12-77.—1.083.185 pesetas.—43.327 pesetas.—13.648 pesetas.—EO3760.

Pequeños Inmuebles, S. A.—Quintana, 15.—1-1-76 al 31-12-77.—939.119 pesetas.—37.565 pesetas.—11.833 pesetas.—EO3762.

Pequeños Inmuebles, S. A.—Quintana, 15.—1-1-76 al 31-12-77.—1.083.185 pesetas.—43.327 pesetas.—13.648 pesetas.—EO3763.

Pequeños Inmuebles, S. A.—Quintana, 15.—1-1-76 al 31-12-77.—2.514.416 pesetas.—100.577 pesetas.—37.682 pesetas.—EO3764.

Ezequiel González Álvarez.—Quintana, 15.—1-1-76 al 31-12-77.—939.119 pesetas.—37.565 pesetas.—11.833 pesetas.—EO3767.

José García Calleja.—Quintana, 15.—1-1-76 al 31-12-77.—2.627.178 pesetas.—105.087 pesetas.—33.102 pesetas.—EO3768.

Adelardo López Moreiras.—Isaac Peral, 16.—1-1-76 al 31-12-77.—964.498 pesetas.—10.230 pesetas.—3.580 pesetas.—EO3720.

M. Angel Latorre Bartolomé.—Gaztambide, 55.—1-1-76 al 31-12-77.—613.932 pesetas.—24.557 pesetas.—2.095 pesetas.—EO3882.

M. Angel Latorre Bartolomé.—Gaztambide, 55.—1-1-76 al 31-12-77.—613.932 pesetas.—24.557 pesetas.—8.248 pesetas.—EO3883.

Riegos y Obras, S. A.—Delicias, 9.—1-1-75 al 31-12-75.—513.991 pesetas.—20.559 pesetas.—1.769 pesetas.—EO4063.

Riegos y Obras, S. A.—Delicias, 9.—1-1-76 al 31-12-77.—513.991 pesetas.—20.559 pesetas.—6.967 pesetas.—EO4064.

Alfonso Félix Serrano Romero.—Marqués Jura Real, 4.—1-1-76 al 31-12-77.—500.558 pesetas.—20.002 pesetas.—3.503 pesetas.—EO4135.

José Nicolás Urgoiti Somavilla.—Meléndez Valdés, 46.—1-7-73 al 31-12-75.—17.335.722 pesetas.—693.429 pesetas.—211.149 pesetas.—EO4156.

José Nicolás Urgoiti Somavilla.—Meléndez Valdés, 46.—1-1-76 al 31-12-77.—17.335.722 pesetas.—693.429 pesetas.—242.700 pesetas.—EO4157.

Domingo Martínez San Julián.—Avenida Gral. Fanjul, 1.—1-7-72 al 31-12-75.—229.300 pesetas.—9.172 pesetas.—571 pesetas.—EO4196.

Domingo Martínez San Julián.—Avenida Gral. Fanjul, 1.—1-1-76 al 31-12-77.—229.300 pesetas.—9.172 pesetas.—321 pesetas.—EO4197.

Felisa Carmen Gutiérrez Rodríguez.—Medina del Campo, 2.—1-7-72 al 31-12-72.—220.848 pesetas.—8.834 pesetas.—1.122 pesetas.—EO4198.

Felisa Carmen Gutiérrez Rodríguez.—Medina del Campo, 2.—1-7-74 al 31-12-75.—220.848 pesetas.—8.834 pesetas.—3.366 pesetas.—EO4199.

Felisa Carmen Gutiérrez Rodríguez.—Medina del Campo, 2.—1-1-76 al 31-12-77.—220.848 pesetas.—8.834 pesetas.—4.417 pesetas.—EO4200.

Antonio Enjuto Rojo.—José Cadalso, número 33.—1-7-72 al 31-12-72.—288.690 pesetas.—11.547 pesetas.—1.026 pesetas.—EO4201.

Antonio Enjuto Rojo.—José Cadalso, número 33.—1-7-73 al 31-12-75.—288.690 pesetas.—11.547 pesetas.—5.133 pesetas.—EO4202.

Antonio Enjuto Rojo.—José Cadalso, número 33.—1-1-76 al 31-12-77.—288.690 pesetas.—11.547 pesetas.—4.042 pesetas.—EO4203.

Celia Jiménez Costeira.—Francisco Silveira, 72.—1-1-76 al 31-12-77.—478.240

- pesetas.—19.129 pesetas.—6.695 pesetas.—EO4418.
- Jaime Rodríguez Rodríguez.—Lagasca, 134.—1-1-74 al 31-12-75.—717.803 pesetas.—18.712 pesetas.—10.210 pesetas.—EO4423.
- Jaime Rodríguez Rodríguez.—Lagasca, 134.—1-1-76 al 31-12-77.—717.803 pesetas.—28.712 pesetas.—10.049 pesetas.—EO4424.
- Luis Fernández Morro.—Avda. de Bruselas, 58.—1-1-72 al 31-12-75.—752.200 pesetas.—30.088 pesetas.—2.140 pesetas.—EO4450.
- Luis Fernández Morro.—Avda. de Bruselas, 58.—1-1-76 al 31-12-77.—752.200 pesetas.—30.088 pesetas.—1.053 pesetas.—EO4451.
- Margarita Martín Abad.—Duque de Sesto, 2.—1-1-75 al 31-12-75.—1.146.782 pesetas.—28.800 pesetas.—511 pesetas.—EO4494.
- Margarita Martín Abad.—Duque de Sesto, 2.—1-1-76 al 31-12-77.—1.146.782 pesetas.—28.800 pesetas.—1.008 pesetas.—EO4495.
- Relación número 2.039 de contribuyentes por el concepto de URBANA - REGIMEN CATASTRAL.
- Luis Sanz Martín.—General Aranda, E28.—1-7-74 al 31-D-75.—250.064 pesetas.—6.220 pesetas.—166 pesetas.—E4632.
- Luis Sanz Martín.—General Aranda, E28.—1-1-76 al 31-D-77.—250.064 pesetas.—6.220 pesetas.—218 pesetas.—E4633.
- M. Sira Antón Hernández.—General Aranda, E28.—1-7-74 al 31-D-75.—250.064 pesetas.—6.220 pesetas.—166 pesetas.—E4636.
- M. Sira Antón Hernández.—General Aranda, E28.—1-1-76 al 31-D-77.—250.064 pesetas.—6.220 pesetas.—218 pesetas.—E4637.
- Francisco Pérez Borell.—General Aranda, E28.—1-7-74 al 31-D-75.—250.064 pesetas.—6.220 pesetas.—166 pesetas.—E4640.
- Francisco Pérez Borrell.—Gral. Aranda, E28.—1-1-76 al 31-D-77.—250.064 pesetas.—6.220 pesetas.—218 pesetas.—E4641.
- Valentina J. Arnanz Marcos.—General Aranda, E28.—1-7-74 al 31-D-75.—261.354 pesetas.—28.800 pesetas.—769 pesetas.—E4696.
- Valentina J. Arnanz Marcos.—General Aranda, X28.—1-1-76 al 31-D-77.—261.354 pesetas.—28.800 pesetas.—1.008 pesetas.—E4697.
- Consuelo Molina Yuste.—Gral. Aranda, Y28.—1-7-74 al 31-D-75.—247.712 pesetas.—28.800 pesetas.—769 pesetas.—E4716.
- Consuelo Molina Yuste.—Gral. Aranda, Y28.—1-1-76 al 31-D-77.—247.712 pesetas.—28.800 pesetas.—1.008 pesetas.—E4717.
- Angel Pérez Puebla.—Gral. Aranda, Z28.—1-7-74 al 31-D-75.—233.914 pesetas.—5.819 pesetas.—156 pesetas.—E4720.
- Angel Pérez Puebla.—Gral. Aranda, Z28.—1-1-76 al 31-D-77.—233.914 pesetas.—5.819 pesetas.—203 pesetas.—E4721.
- Adolfo Salcedo Buendía.—Vte. Camarrón, 46.—1-7-72 al 31-D-72.—524.400 pesetas.—20.976 pesetas.—1.527 pesetas.—E4834.
- Adolfo Salcedo Buendía.—Vte. Camarrón, 46.—1-1-75 al 31-D-75.—1.721.400 pesetas.—68.856 pesetas.—3.154 pesetas.—E4835.
- Adolfo Salcedo Buendía.—Vte. Camarrón, 46 I.—1-1-76 al 31-D-77.—1.721.400 pesetas.—68.856 pesetas.—24.100 pesetas.—E4836.
- Adolfo Salcedo Buendía.—Vte. Camarrón, 46 D.—1-7-72 al 31-D-72.—173.144 pesetas.—6.926 pesetas.—616 pesetas.—E4837.
- Adolfo Salcedo Buendía.—Vte. Camarrón, 46 D.—1-1-75 al 31-D-75.—173.144 pesetas.—6.926 pesetas.—1.231 pesetas.—E4838.
- Adolfo Salcedo Buendía.—Vte. Camarrón, 46 D.—1-1-76 al 31-D-77.—173.144 pesetas.—6.926 pesetas.—2.424 pesetas.—E4839.
- Juan José Gil Domingo y uno.—Juan Urbietta, 35.—1-7-73 al 31-D-75.—575.005 pesetas.—28.800 pesetas.—1.280 pesetas.—E4840.
- Juan José Gil Domingo y uno.—Juan Urbietta, 35.—1-1-76 al 31-D-77.—575.005 pesetas.—28.800 pesetas.—1.008 pesetas.—E4841.
- Relación número 2.040 de contribuyentes por el concepto de URBANA - REGIMEN CATASTRAL.
- Ramón Parreño Carrillo.—Zaida, 52.—1-1-76 al 31-D-77.—146.100 pesetas.—5.844 pesetas.—205 pesetas.—E5222.
- Celestino Pozo López.—Puerto Arlabán, 96.—1-1-76 al 31-D-77.—142.675 pesetas.—5.707 pesetas.—200 pesetas.—E5224.
- José Camino López.—Miguel S. Nar, número 12.—1-1-76 al 31-D-77.—207.225 pesetas.—8.289 pesetas.—2.901 pesetas.—E5287.
- Relación número 2.002 de contribuyentes por el concepto de REGIMEN CATASTRAL - URBANA.
- Ramona Sainz Jeannots.—Leganitos, número 26.—1-1-76 al 31-12-76.—4.631.790 pesetas.—176.008 pesetas.—3.545 pesetas.—EO5291.
- Javic, S. A.—Paseo de La Habana, número 19.—1-1-77 al 31-12-77.—1.461.148 pesetas.—58.445 pesetas.—736 pesetas.—EO5297.
- Agustín de Andrés Tornero.—General Aranda, 28.—1-7-74 al 31-12-75.—214.084 pesetas.—6.220 pesetas.—166 pesetas.—EO5421.
- Agustín de Andrés Tornero.—General Aranda, 28.—1-1-76 al 31-12-77.—214.084 pesetas.—6.220 pesetas.—218 pesetas.—EO5422.
- Fernando Pérez Fernández.—General Aranda, 28.—1-7-74 al 31-12-75.—246.607 pesetas.—5.819 pesetas.—156 pesetas.—EO5433.
- Fernando Pérez Fernández.—General Aranda, 28.—1-1-76 al 31-12-77.—246.607 pesetas.—5.819 pesetas.—203 pesetas.—EO5434.
- Justa Sanz Rodríguez.—Gral. Aranda, 28.—1-7-74 al 31-12-75.—246.607 pesetas.—5.819 pesetas.—156 pesetas.—EO5443.
- Justa Sanz Rodríguez.—Gral. Aranda, 28.—1-1-76 al 31-12-77.—246.607 pesetas.—5.819 pesetas.—203 pesetas.—EO5444.
- Antonio García Villadre.—Gral. Mola, número 29.—1-1-71 al 31-12-74.—1.708.937 pesetas.—68.357 pesetas.—23.990 pesetas.—EO5494.
- Antonio García Villadre.—Gral. Mola, número 29.—1-1-75 al 31-12-75.—1.708.937 pesetas.—68.357 pesetas.—12.153 pesetas.—EO5495.
- Antonio García Villadre.—Gral. Mola, 29.—1-1-76 al 31-12-77.—1.708.937 pesetas.—68.357 pesetas.—23.925 pesetas.—EO5496.
- José María Pérez Iñigo.—Gral. Mola, número 29.—1-1-71 al 31-12-77.—1.594.887 pesetas.—63.795 pesetas.—22.390 pesetas.—EO5497.
- José María Pérez Iñigo.—Gral. Mola, número 29.—1-1-75 al 31-12-75.—1.594.887 pesetas.—63.795 pesetas.—11.342 pesetas.—EO5498.
- José María Pérez Iñigo.—Gral. Mola, número 29.—1-1-76 al 31-12-77.—1.594.887 pesetas.—63.795 pesetas.—22.328 pesetas.—EO5499.
- Luis Pérez Iñigo.—Gral. Mola, 29.—1-1-71 al 31-12-74.—1.708.937 pesetas.—68.357 pesetas.—23.990 pesetas.—EO5500.
- Luis Pérez Iñigo.—Gral. Mola, 29.—1-1-75 al 31-12-75.—1.708.937 pesetas.—68.357 pesetas.—12.153 pesetas.—EO5501.
- Luis Pérez Iñigo.—Gral. Mola, 29.—1-1-76 al 31-12-77.—1.708.937 pesetas.—68.357 pesetas.—23.925 pesetas.—EO5502.
- Aca, S. L.—Batalla Torrijos, 15.—1-7-72 al 31-12-72.—725.880 pesetas.—29.035 pesetas.—3.687 pesetas.—EO5670.
- Alberto Arozamena Gutiérrez.—Batalla Torrijos, 15.—1-1-73 al 31-12-75.—173.363 pesetas.—5.499 pesetas.—293 pesetas.—EO5671.
- Alberto Arozamena Gutiérrez.—Batalla Torrijos, 15.—1-1-76 al 31-12-77.—173.363 pesetas.—5.499 pesetas.—192 pesetas.—EO5672.
- M. Jesús Ortiz López.—Batalla de Torrijos, 15.—1-1-73 al 31-12-75.—173.363 pesetas.—5.499 pesetas.—293 pesetas.—EO5673.
- M. Jesús Ortiz López.—Batalla Torrijos, 15.—1-1-76 al 31-12-77.—173.363 pesetas.—5.499 pesetas.—192 pesetas.—EO5674.
- Aurelia Cárdenas Cárdenas.—Batalla Torrijos, 15.—1-1-73 al 31-12-75.—173.363 pesetas.—5.499 pesetas.—293 pesetas.—EO5675.
- Aurelia Cárdenas Cárdenas.—Batalla Torrijos, 15.—1-1-76 al 31-12-77.—173.363 pesetas.—5.499 pesetas.—192 pesetas.—EO5676.
- María Jesús Ortiz López.—Batalla de Torrijos, 15.—1-1-73 al 31-12-75.—173.363 pesetas.—5.499 pesetas.—293 pesetas.—EO5677.
- María Jesús Ortiz López.—Batalla Torrijos, 15.—1-1-76 al 31-12-77.—173.363 pesetas.—5.499 pesetas.—192 pesetas.—EO5678.
- Manuel García Fernández.—Batalla Torrijos, 15.—1-1-73 al 31-12-75.—173.363 pesetas.—5.499 pesetas.—293 pesetas.—EO5679.
- Manuel García Fernández.—Batalla Torrijos, 15.—1-1-76 al 31-12-77.—173.363 pesetas.—5.499 pesetas.—192 pesetas.—EO5680.
- Félix Pineda Nebrera.—Batalla Torrijos, 15.—1-1-73 al 31-12-75.—173.363 pesetas.—5.499 pesetas.—293 pesetas.—EO5681.
- Félix Pineda Nebrera.—Batalla Torrijos, 15.—1-1-76 al 31-12-77.—173.363 pesetas.—5.499 pesetas.—192 pesetas.—EO5682.
- Graciano González Álvarez.—Batalla Torrijos, 15.—1-1-73 al 31-12-75.—173.363 pesetas.—5.499 pesetas.—293 pesetas.—EO5683.
- Graciano González Álvarez.—Batalla Torrijos, 15.—1-1-76 al 31-12-77.—173.363 pesetas.—5.499 pesetas.—192 pesetas.—EO5684.
- Enrique Bartolomé Calabria.—Batalla Torrijos, 15.—1-1-73 al 31-12-75.—173.363 pesetas.—5.499 pesetas.—293 pesetas.—EO5685.
- Enrique Bartolomé Calabria.—Batalla Torrijos, 15.—1-1-76 al 31-12-77.—173.363 pesetas.—5.499 pesetas.—192 pesetas.—EO5686.
- María Moreno Redondo.—Batalla Torrijos, 15.—1-1-73 al 31-12-75.—173.363 pesetas.—5.499 pesetas.—293 pesetas.—EO5687.
- María Moreno Redondo.—Batalla Torrijos, 15.—1-1-76 al 31-12-77.—173.363 pesetas.—5.499 pesetas.—192 pesetas.—EO5688.
- Dolores García Rubio.—Batalla Torrijos, 15.—1-1-73 al 31-12-75.—173.363 pesetas.—5.499 pesetas.—293 pesetas.—EO5689.
- Dolores García Rubio.—Batalla Torrijos, 15.—1-1-76 al 31-12-77.—173.363 pesetas.—5.499 pesetas.—192 pesetas.—EO5690.
- Adolfo Fernández Conde.—Carlos Arniches, 23.—1-1-77 al 31-12-77.—107.944 pesetas.—6.908 pesetas.—1.209 pesetas.—EO5715.
- Bernabé Zubikea.—Balears, 4.—1-1-72 al 31-12-74.—568.576 pesetas.—9.517 pesetas.—508 pesetas.—EO5720.
- Julián Rojo Rojo.—Balears, 6.—1-1-76 al 31-12-77.—342.140 pesetas.—6.730 pesetas.—235 pesetas.—EO5743.
- Beatriz Andérez Vélez.—Plaza Coimbra, 15.—1-1-76 al 31-12-77.—319.920 pesetas.—12.797 pesetas.—4.479 pesetas.—EO5748.
- Gregorio Molina Castellano.—General Fanjul, Y73.—1-1-76 al 31-12-77.—283.700 pesetas.—11.348 pesetas.—3.972 pesetas.—EO5749.
- Gregorio Fuebral de Pedro.—Cerro Blanco, 31.—1-1-76 al 31-1-77.—2.640.850 pesetas.—105.634 pesetas.—36.972 pesetas.—EO5761.
- Carmelo Rodríguez Jiménez.—Oliva Plasencia, 22.—1-1-76 al 31-12-77.—317.156 pesetas.—12.686 pesetas.—4.440 pesetas.—EO5776.
- Cooperativa Dolores Sopena.—Santa María la Reina, 2.—1-1-75 al 31-12-75.—214.927 pesetas.—12.540 pesetas.—223 pesetas.—EO5899.
- Coperativa Dolores Sopena.—Santa María Reina, 2.—1-1-76 al 31-12-77.—214.927 pesetas.—12.540 pesetas.—439 pesetas.—EO5900.
- Relación número 1.982 de contribuyentes por el concepto de REGIMEN CATASTRAL - URBANA.
- Carmen Túnez Arévalo.—Rodríguez San Pedro, 10.—1-1-76 al 31-12-77.—265.606 pesetas.—28.800 pesetas.—1.008 pesetas.—EO5906.
- Lorenzo Arroba Guijarro.—San Luciano, 13.—1-1-76 al 31-12-77.—264.783 pesetas.—12.937 pesetas.—453 pesetas.—EO5907.
- Antonio Gutiérrez Bueno.—Albufera, número 29.—1-1-76 al 31-12-77.—3.970.072 pesetas.—158.803 pesetas.—55.581 pesetas.—EO5946.
- Elena Brusco Olariaga.—Cardenal Siliceo, 35.—1-1-77 al 31-12-77.—199.699 pesetas.—7.987 pesetas.—380 pesetas.—EO5957.
- Amalia Rojas Lucas.—Cadete Julio Llompart, 12.—1-1-76 al 31-12-77.—404.150 pesetas.—16.166 pesetas.—5.658 pesetas.—EO5972.
- Manuel Román Martín.—Boltaña, 14.—1-1-76 al 31-12-77.—322.240 pesetas.—12.889 pesetas.—4.511 pesetas.—EO5981.
- Justo Montero Ponce de León.—1-1-76 al 31-12-77.—Paseo Rosales, 82.—1.924.875 pesetas.—76.995 pesetas.—26.948 pesetas.—EO5985.
- Vicente Pérez Esteban.—Particular H, 4.—200.280 pesetas.—8.011 pesetas.—2.804 pesetas.—EO5994.
- Manuel Ponce Condones.—Dr. Gómez Ulla, 2.—1-1-76 al 31-12-77.—1.672.519 pesetas.—27.300 pesetas.—9.555 pesetas.—EO5996.
- Pascual Delgado de Blas.—S. Isidoro de Sevilla, 3.—1-1-74 al 31-12-75.—311.644 pesetas.—12.465 pesetas.—4.433 pesetas.—EO6042.
- Pascual Delgado de Blas.—San Isidoro de Sevilla, 3.—1-1-76 al 31-12-77.—311.644 pesetas.—12.465 pesetas.—4.363 pesetas.—EO6043.
- Eugenio Antón Marcos.—Duero, 9.—1-1-76 al 31-12-77.—336.286 pesetas.—28.920 pesetas.—10.122 pesetas.—EO6053.
- Jesús Jiménez.—María Pedraza, 17.—1-1-76 al 31-12-77.—297.829 pesetas.—11.913 pesetas.—4.170 pesetas.—EO6069.
- Mercedes González Larroca.—Padre Damián, 15.—1-1-76 al 31-12-77.—891.927 pesetas.—35.677 pesetas.—12.487 pesetas.—EO6091.
- Luis Larreo Rodríguez.—Villajoyosa, número 99.—1-1-76 al 31-12-77.—162.088 pesetas.—8.013 pesetas.—280 pesetas.—EO6147.
- Antonio Varela.—San Mateo, 4.—1-1-76 al 31-12-77.—138.900 pesetas.—5.556 pesetas.—1.945 pesetas.—EO6175.
- Consuelo Jiménez Muñoz.—Covarrubias, 33.—1-1-76 al 31-12-77.—366.885 pesetas.—14.675 pesetas.—5.136 pesetas.—EO6177.
- José L. Contreras Cazorla.—Mesón de Paredes, 57.—1-1-75 al 31-12-75.—67.567 pesetas.—27.024 pesetas.—4.804 pesetas.—EO6187.
- José L. Contreras Cazorla.—Mesón de Paredes, 57.—1-1-76 al 31-12-77.—67.567 pesetas.—27.024 pesetas.—9.458 pesetas.—EO6188.
- José Mauro Quesada.—Mrs. Concepcionistas.—1-1-77 al 31-12-77.—772.479 pesetas.—30.899 pesetas.—5.407 pesetas.—EO6198.
- María Martínez Ballesteros.—Celindas, 27.—1-1-76 al 31-12-77.—270.241 pesetas.—10.809 pesetas.—3.783 pesetas.—EO6215.
- Relación número 1.983 de contribuyentes por el concepto de REGIMEN CATASTRAL - URBANA.
- Antonio Moyano Pompas.—Povedilla, número 5.—1-1-77 al 31-12-72.—913.296 pesetas.—36.531 pesetas.—338 pesetas.—EO6217.
- Antonio Moyano Pompas.—Povedilla, número 5.—1-1-73 al 31-12-73.—913.296 pesetas.—36.531 pesetas.—85 pesetas.—EO6218.
- Antonio Moyano Pompas.—Povedilla, número 5.—1-1-74 al 31-12-74.—913.296 pesetas.—36.531 pesetas.—85 pesetas.—EO6219.
- Antonio Moyano Pompas.—Povedilla, número 5.—1-1-75 al 31-12-75.—913.296 pesetas.—36.531 pesetas.—169 pesetas.—EO6220.
- Antonio Moyano Pompas.—Povedilla, número 5.—1-9-73 al 30-6-75.—913.296 pesetas.—36.531 pesetas.—169 pesetas.—EO6221.

Antonio Moyano Pompas.—Povedilla, número 5.—1-1-74 al 30-6-74.—913.296 pesetas.—36.531 pesetas.—3.248 pesetas.—EO6222.

Amparo Esteban Perlones.—S. Bernardo, 66.—1-1-73 al 31-12-75.—699.759 pesetas.—28.800 pesetas.—42 pesetas.—EO6253.

José A. Ibáñez del Garayo.—Tutor, 14.—1-1-75 al 31-12-75.—374.494 pesetas.—14.979 pesetas.—2.664 pesetas.—EO6254.

Francisco Tarrero Juara.—Uria, 22.—1-1-76 al 31-1-77.—819.300 pesetas.—12.772 pesetas.—4.470 pesetas.—EO6255.

Relación número 2.195 de contribuyentes por el concepto de URBANA - REGIMEN CATASTRAL.

Burotécnik, S. A.—Núñez de Balboa, número 118.—1-1-74 al 31-D-75.—23.166.000 pesetas.—926.640 pesetas.—470.733 pesetas.—EO6324 G.

Burotécnik, S. A.—Núñez de Balboa, número 118.—1-1-76 al 31-D-77.—23.166.000 pesetas.—926.640 pesetas.—463.320 pesetas.—EO6325 X.

Manuel Robledo Valle.—I. S. Viñuelas, 40.—1-1-73 al 31-D-74.—215.952 pesetas.—28.800 pesetas.—388 pesetas.—EO6407 N.

Manuel Robledo Valle.—I. S. Viñuelas, 40.—1-1-75 al 31-D-75.—215.952 pesetas.—28.800 pesetas.—511 pesetas.—EO6408 V.

Pedro Frías Cañadas.—Fermín Donaire, 4.—1-1-75 al 31-D-75.—229.730 pesetas.—9.189 pesetas.—1.634 pesetas.—EO6410 E.

Angel Fernández Pérez.—Cine, 12.—1-7-70 al 31-D-71.—161.260 pesetas.—pesetas.—7.110 pesetas.—190 pesetas.—EO6436 Y.

Angel Fernández Pérez.—Cine, 12.—1-1-74 al 31-D-75.—161.260 pesetas.—7.110 ptas.—253 pesetas.—EO6437 Q.

Isabel Fernández Arias.—Matilde Gayo, 2.—1-1-75 al 31-D-75.—287.914 pesetas.—6.432 pesetas.—115 pesetas.—EO6440 H.

Relación número 2.196 de contribuyentes por el concepto de URBANA - REGIMEN CATASTRAL.

Regino Reiz Masía.—S. Dimas, 13.—1-1-74 al 31-D-74.—179.368 pesetas.—7.175 ptas.—1.275 pesetas.—EO6538 J.

Juan Majera Pie.—Uranio, 4.—1-1-76 al 31-D-77.—200.292 pesetas.—6.975 pesetas.—244 pesetas.—EO6544 B.

Primo Rodríguez Gil.—Illescas, 3.—1-7-72 al 31-D-74.—424.960 pesetas.—28.800 ptas.—525 pesetas.—EO6551 B.

Gregorio Rodríguez Gómez.—Nuestra Señora de Begoña, 20.—1-1-74 al 31-D-74.—145.217 pesetas.—9.119 pesetas.—162 pesetas.—EO6552 J.

Vicente de Haro Mínguez.—Buen Suceso, 24.—1-1-72 al 31-D-75.—605.137 pesetas.—24.205 pesetas.—17.215 pesetas.—EO6595 X.

Daniel Gómez Gómez.—Olvido, 26.—1-1-72 al 31-D-74.—277.076 pesetas.—11.083 ptas.—1.536 pesetas.—EO6606 V.

Daniel Gómez Gómez.—Olvido, 26.—1-1-75 al 31-D-75.—277.076 pesetas.—11.083 ptas.—1.971 pesetas.—EO6607 G.

Daniel Gómez Gómez.—Olvido, 26.—1-1-72 al 31-D-74.—189.320 pesetas.—7.573 ptas.—1.536 pesetas.—EO6608 X.

Daniel Gómez Gómez.—Olvido, 26.—1-1-75 al 31-D-75.—189.320 pesetas.—7.573 ptas.—1.346 pesetas.—EO6609 W.

Rubén Arcega Cruz.—Cine, 12.—1-1-74 al 31-D-75.—157.553 pesetas.—6.143 219 pesetas.—EO6621 G.

José Igual Parra.—Avda. de Palomeiras, 94.—1-7-74 al 31-D-74.—386.680 pesetas.—15.467 pesetas.—271 pesetas.—EO6783 N.

José Igual Parra.—Avda. de Palomeiras, 94.—1-1-75 al 31-D-75.—386.680 pesetas.—15.467 pesetas.—2.750 pesetas.—EO6784 V.

Antonio Langas Andrés.—Modesto Lafuente, 56.—1-7-72 al 31-D-75.—8.475.516 pesetas.—293.688 pesetas.—182.762 pesetas.—EO6701 M.

Enrique Corral Fernández.—Inmaculada Concepción, 14.—1-1-72 al 31-D-72.—289.483 pesetas.—11.579 pesetas.—537 pesetas.—EO6713 G.

Enrique Corral Fernández.—Inmaculada Concepción, 14.—1-1-73 al 31-D-73.—289.483 pesetas.—11.579 pesetas.—2.059 pesetas.—EO6714 X.

Francisco León Ojeda.—Carlos Arni-

ches, 23.—1-1-75 al 31-D-75.—190.490 pesetas.—7.619 pesetas.—1.355 pesetas.—EO6715 W.

Modesta Mencía Ballesteros.—Nuevo Mundo, 4.—1-1-75 al 31-D-75.—237.067 pesetas.—9.482 pesetas.—559 pesetas.—EO6716 H.

Manuela F. Rodríguez Ruiz.—Santa Ana, 2.—1-1-74 al 31-D-74.—205.860 pesetas.—8.234 pesetas.—1.464 pesetas.—EO6718 A.

Alfonso Arenzana Sebastizabal.—Emilio Vargas, 17.—1-1-71 al 31-D-75.—858.409 pesetas.—34.336 pesetas.—511 pesetas.—EO6719 Y.

Alfonso Arenzana Sebastizabal.—Emilio Vargas, 17.—1-1-76 al 31-D-76.—858.409 pesetas.—34.336 pesetas.—100 pesetas.—EO6720 G.

Andrea Rodríguez Buendía.—Ferraz, número 86.—1-1-73 al 31-D-75.—954.486 pesetas.—38.179 pesetas.—7.388 pesetas.—EO6722 W.

José Igual Parra.—Avda. de Palomeiras, 94.—1-1-74 al 30-6-74.—386.680 pesetas.—15.467 pesetas.—1.375 pesetas.—EO6782 F.

Relación número 1.804 de contribuyentes por el concepto de URBANA - REGIMEN CATASTRAL.

Aurora Olmo Rupérez.—Menéndez Pidal, 41.—1-1-76 al 31-D-77.—1.439.538 pesetas.—57.581 pesetas.—20.153 pesetas.—EG4391.

Manuel María Gonzalo Mugaburu.—Bergantín, 1.—1-7-71 al 30-6-72.—59.358 pesetas.—2.374 pesetas.—603 pesetas.—EG4421.

Manuel María Gonzalo Mugaburu.—Bergantín, 1.—1-7-72 al 31-D-75.—496.639 pesetas.—19.866 pesetas.—12.363 pesetas.—EG4422.

Manuel María Gonzalo Mugaburu.—Bergantín, 1.—1-1-76 al 31-D-77.—496.639 pesetas.—19.866 pesetas.—6.953 pesetas.—EG4423.

Felipe Gómez de Frutos.—Bergantín, 1.—1-7-71 al 30-6-72.—59.358 pesetas.—2.374 pesetas.—603 pesetas.—EG4457.

Felipe Gómez de Frutos.—Bergantín, número 1.—1-7-72 al 31-D-75.—496.639 pesetas.—19.866 pesetas.—12.363 pesetas.—EG4458.

Felipe Gómez de Frutos.—Bergantín, número 1.—1-1-76 al 31-D-77.—496.639 pesetas.—19.866 pesetas.—6.953 pesetas.—EG4459.

Relación número 2.061 de contribuyentes por el concepto de REGIMEN CATASTRAL - URBANA.

Inmobiliaria Lista Doce, S. A.—Serrano, 34.—1-7-75 al 31-12-75.—28.451.906 pesetas.—1.138.076 pesetas.—66.730 pesetas.—EG5082.

Inmobiliaria Lista Doce, S. A.—Serrano, 34.—1-1-76 al 31-12-77.—28.451.906 pesetas.—1.138.076 pesetas.—258.778 pesetas.—EG5083.

Gustavo Durán, S. A.—General Martínez Campos, 41.—1-7-70 al 31-12-75.—2.096.669 pesetas.—83.866 pesetas.—53.382 pesetas.—EG5116.

Gustavo Durán, S. A.—General Martínez Campos, 41.—1-1-76 al 31-12-77.—2.096.669 pesetas.—83.866 pesetas.—19.106 pesetas.—EG5117.

Relación número 1.946 de contribuyentes por el concepto de URBANA - REGIMEN CATASTRAL.

Octavia Blanco Cuerdo.—Avenida Pío XII, 61.—1-7-75 al 31-D-75.—1.935.277 pesetas.—77.411 pesetas.—6.746 pesetas.—EG6473.

Octavia Blanco Cuerdo.—Avenida Pío XII, 61.—1-1-76 al 31-D-77.—1.935.277 pesetas.—77.411 pesetas.—22.622 pesetas.—EG6474.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 9 de septiembre de 1977.—El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—1.325.)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 38 de la Instrucción Provisional para la Cuota por Beneficios del Im-

puesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero: Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponerse los recursos de *agravio comparativo*, por *aplicación indebida de índice*, o el de *agravio absoluto*, en el plazo de quince días los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la Provincia.

Segundo: Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer *recurso de reposición* ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero: Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.
b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el *recargo de prórroga*, en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto: La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la Cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

Relación de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS - 50 % A CUENTA.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—NUMERO DE ORGANIGRAMA.—DOMICILIO.—EJERCICIO. A INGRESAR.—AÑO CONTRAÍDO.—NUMERO DE REFERENCIA

Ricardo Redondo Albarrán.—O-1906 A.—Nuestra Señora de Covadonga, 44. Leganés.—1975.—45.000 pesetas.—1976. K920.

J. L. Díaz Meco Cuchi.—O-8802 CD.—Carmen, 20. Leganés.—1975.—26.700 pesetas.—1976.—K2973.

Angel García Merchán.—O-8802 G.—Seminario, 24. Leganés.—1975.—52.800 pesetas.—1976.—K3017.

Marcial López Cuadrado.—O-8802 L.—Polvoranca, s/n. Leganés.—1975.—15.200 pesetas.—1976.—K3087.

Mariano Rodríguez Megías.—10810.—Carlos Ruiz, s/n.—1975.—19.500 pesetas.—1976.—K4391.

Luis Ramos Santos.—12803.—Carretera de Toledo, Km. 8. Leganés.—1975. 74.500 pesetas.—1976.—K5031.

Combustión Industrial, S. A.—1311. Leganés.—1975.—45.000 pesetas.—1976. K6991.

Leandro Hernández López.—13352.—Ctra. Fuenlabrada, 46. Leganés.—1975.—15.100 pesetas.—1976.—K7194.

Gerardo Priego Cauce.—13631.—San Antonio, 1. Leganés.—1975.—12.000 pesetas.—1976.—K8131.

José M. Enrique Santos.—14153 F.—Santo Domingo, 18. Leganés.—1975.—11.800 pesetas.—1976.—K9091.

Lorenzo Fdez. Rodríguez.—142041 F.—San Julio, 8. Leganés.—1975.—19.000 pesetas.—1976.—K9417.

Angeles Rubio Cuéllar.—142041 F.—Dos Santos, 14. Leganés.—1975.—36.000 pesetas.—1976.—K9487.

Ulpiano Aguado Zapata.—1421.—Bu-

tarque, s/n. Leganés.—1975.—28.600 pesetas.—1976.—K9507.

Juan Carbajo Gallardo.—1421.—San José, 50. Leganés.—1975.—22.100 pesetas.—K9523.

Sebastián Herranz García.—1421.—Poblado La Fortuna, s/n. Leganés.—1975.—56.500 pesetas.—1976.—9563.

V. Casado San Cosme.—1461 N.—San Antonio, 22. Leganés.—1975.—10.000 pesetas.—1976.—K10132.

Carlos González Romero.—1461 N.—San Juan Bosco, 6. Leganés.—1975.—12.000 pesetas.—1976.—K10154.

Benigno Heras Carbajo.—1461 N.—Ctra. Toledo, Km. 8. Leganés.—1975.—14.500 pesetas.—1976.—K10159.

Julio Iniesta Varela.—15502 N.—Santo Domingo, 56. Leganés.—1975.—27.000 pesetas.—1976.—K12253.

Máxima Simón Pérez.—15621 C.—Leganés.—1975.—11.200 pesetas.—1976.—K12917.

Rafael Arrebola Caramuel.—15663 N.—Río Lozoya, 18. Leganés.—1975.—24.500 pesetas.—1976.—K14246.

Conrado Gómez Díaz.—15663 N.—Plaza Batalla Teruel, 5. Leganés.—1975.—24.500 pesetas.—1976.—K14282.

Carmen Sánchez Castaño.—15663 N.—Campo Claro, 1. Leganés.—1975.—23.500 pesetas.—1976.—K14345.

Petra Pastor Vega.—15703 H.—Santa Teresa, 2. Leganés.—1975.—10.900 pesetas.—1976.—K14856.

José Fortes Gallego.—21623 N.—Río Guadarrama, 2. Leganés.—1975.—12.900 pesetas.—1976.—K18423.

Diego Núñez Rodríguez.—21627.—San José de Valderas, s/n. Madrid.—1975.—12.200 pesetas.—1976.—K20337.

Ricardo Redondo Albarrán.—O-1906 A.—Ntra. Sra. de Covadonga, 44. Leganés.—1976.—34.200 pesetas.—1977.—K1147.

Máximo Alvarez Cubero.—O-321.—Carretera de Fuenlabrada, 49. Móstoles.—1976.—34.800 pesetas.—1977.—K1241.

Enrique Moreno Montoliú.—O-3610 C.—Plaza Cervantes, 3. Leganés.—1976.—27.000 pesetas.—1977.—K1644.

Francisco Pozo Sierra.—O-6601.—Camino Arroyomolinos, 23. Móstoles.—1976.—45.600 pesetas.—1977.—K3662.

Luis Gómez Montejano.—O-77001.—Leganés.—1976.—55.700 pesetas.—1977. K3747.

Antonio Larriba Torres.—O-8122 A.—Montero, 2. Móstoles.—1976.—23.500 pesetas.—1977.—K3905.

Juan L. Fiandor Ferrer.—O-8813.—Princesa, 9. Alcorcón.—1976.—12.900 pesetas.—1977.—K5344.

Angel Hernández Caballero.—O-8825.—Alameda, 5. Alcorcón.—1976.—18.800 pesetas.—1977.—K5784.

Angel Palomo Lorenzo.—10700 B.—Ctra. de Fuenlabrada, s/n. Móstoles.—1976.—14.100 pesetas.—1977.—K6432.

Gumersindo Pérez Valtierra.—10700 B.—Villamil, 26. Móstoles.—1976.—21.700 pesetas.—1977.—K6438.

Mauricia Sánchez Nieto.—11722.—Inmaculada, 9. Móstoles.—1976.—10.100 pesetas.—1977.—K7815.

Joaquín Rodríguez Leyva.—12811.—Aranjuez.—1976.—10.300 pesetas.—1977. K7966.

A. Izquierdo Santamaría.—1411.—Carretera Pinto, s/n. Parla.—1976.—65.700 pesetas.—1977.—K12417.

Francisco Carrillo Lobo.—14204 F.—Dos Amigos, 4. Parla.—1976.—46.000 pesetas.—1977.—K12974.

Pablo López Martín.—15-502 N.—Carretera Villaviciosa PI, s/n. Fuenlabrada.—1976.—19.300 pesetas.—1977.—K16682.

Antonio Lucena González.—15502 N.—Calandria, 16. Aranjuez.—1976.—15.000 pesetas.—1977.—K16686.

Juan Martínez Luque.—15502 N.—José Colino, 12. Torrejón de Ardoz.—1976. 67.100 pesetas.—1977.—K16709.

Lorenzo Padilla Hervás.—15502 N.—Pr. Pizarro, s/n. Geafe.—1976.—17.300 pesetas.—1977.—K16726.

Pedro Peña García.—15502 N.—Villamil, 44. Móstoles.—1976.—15.000 pesetas.—1977.—K16729.

Fermín Pérez Benavente.—15502 N.—Zarza, s/n. Alcorcón.—1976.—32.600 pesetas.—1977.—K16732.

Germán Plaza Moreda.—15502 N.—Moreras, 3. Aranjuez.—1976.—29.800 pesetas.—1977.—K16736.

- Felipe Plaza Val.—15502 N.—Avenida Carabanchales, s/n. Alcorcón.—1976.—243.200 pesetas.—1977.—K16738.
- L. Agustín Revidiego Martín.—15502 N.—Hospital, 2. Torrejón de Ardoz.—1976.—7.500 pesetas.—1977.—K16747.
- Daniel Ribe Quiral.—15502 N.—Carretera La Solana, 5. Torrejón de Ardoz.—1976.—16.400 pesetas.—1977.—K16749.
- Bernardo Rivero Peláez.—15502 N.—Ctra. Boadilla del Monte, s/n. Boadilla del Monte.—1976.—10.200 pesetas.—1977.—K16753.
- Juan Robles Cordero.—15502 N.—Carretera Loeches, 14. Torrejón de Ardoz.—1976.—18.400 pesetas.—1977.—K16756.
- Fernando Rodríguez Manó.—15502 N.—Bierzo, 31. Fuenlabrada.—1976.—5.000 pesetas.—1977.—K16762.
- José Ruiz Llera.—15502 N.—Estación, número 7. Humanes (Madrid).—1976.—15.800 pesetas.—1977.—K16773.
- José Luis Salido Sagrado.—15502 N.—Ebro, s/n. Torrejón de Ardoz.—1976.—14.800 pesetas.—1977.—K16776.
- Fernando Sánchez Hernández.—15502 N.—Colino, 6. Torrejón de Ardoz.—1976.—70.900 pesetas.—1977.—K16779.
- Antonio Sánchez Labrador.—15502 N.—Amargura, 1. Villaviciosa.—1976.—19.100 pesetas.—1977.—K16780.
- José Sánchez Natario.—15502 N.—Valdadolid, 52. Alcobendas.—1976.—15.800 pesetas.—1977.—K16782.
- Ramón Sanz Alen.—15502 N.—Amniaco, 6. Torrejón de Ardoz.—1976.—61.800 pesetas.—1977.—K16785.
- Victoriano Sato Encinas.—15502 N.—Ctra. Madrid-Irún, s/n. Cabrera.—1976.—21.700 pesetas.—1977.—K16789.
- Francisco Serrano Conde.—15502 N.—Ciudadcampo, 15. San Sebastián de los Reyes.—1976.—11.300 pesetas.—1977.—K16791.
- Juan Vergara Flores.—15502 N.—Carretera Loeches, Km. 1. Torrejón de Ardoz.—1976.—11.600 pesetas.—1977.—K16802.
- Antonio Villapalo García.—15502 N.—Loeches.—1976.—28.300 pesetas.—1977.—K16806.
- Juan Antonio Martín Pérez.—15600.—Cno. Cruces, 37. Alcorcón.—1976.—16.900 pesetas.—1977.—K16830.
- César García Vega.—15601.—Salvador, 11. Parla.—1976.—11.100 pesetas.—1977.—K16883.
- Julián Tello Jiménez.—15601.—García Morato, 89. Madrid.—1976.—13.400 pesetas.—1977.—K16902.
- Baltasar Agea Sevilla.—15610 A.—Brújula, s/n. Torrejón de Ardoz.—1976.—19.500 pesetas.—1977.—K16906.
- Germán Casaseca Herrero.—15610 A.—Sieteiglesias.—1976.—26.100 pesetas.—1977.—K16913.
- Francisco Chozas Rodríguez.—15610 A.—Ontigola, 9. Aranjuez.—1976.—29.800 pesetas.—1977.—K16914.
- Antonio Avilas Escudero.—15621 C.—Cristo, 6. Torrejón de Ardoz.—1976.—20.100 pesetas.—1977.—K17220.
- Carlos Díaz López.—15621 C.—Avenida del Ejército, 32. Arganda.—1976.—14.300 pesetas.—1977.—K17250.
- Augusto Gordo Bailón.—15621 C.—Hoz, s/n. Arganda.—1976.—19.400 pesetas.—1977.—K17289.
- José María Labrador Rodríguez.—15621 C.—Porto Lagos, 7. Alcorcón.—1976.—10.100 pesetas.—1977.—K17313.
- Pradillo Herrero, s/n. Collado-Villalba.
- Miguel Mira Guerrero.—15621 C.—1976.—12.900 pesetas.—1977.—K17337.
- Fernando Partida Alvarez.—15621 C.—Paseo de la Estación, 19. San Lorenzo de El Escorial.—1976.—17.600 pesetas.—1977.—K17355.
- José A. San José Díaz.—15621 C.—San Martín de la Vega, 73. Getafe.—1976.—23.200 pesetas.—1977.—K17386.
- Dionisio Torras Organero.—15621 C.—Valencia, s/n. Getafe.—1976.—10.400 pesetas.—1977.—K17400.
- José García Martín.—15632 C.—Tarragona, Bl. 5. Getafe.—1976.—12.200 pesetas.—1977.—K17541.
- José Gracia Martín.—15631 B.—Tarragona, Bl. 5. Getafe.—1976.—12.000 pesetas.—1977.—K17557.
- Miguel Herrero Parrilla.—15631 B.—Porto Cristo, 11. Alcorcón.—1976.—11.800 pesetas.—1977.—K17565.
- Fco. Iribarne Domínguez.—15631 B.—San Vicente, 14. San Sebastián de los Reyes.—1976.—12.100 pesetas.—1977.—K17567.
- Felipe Bernabéu Rodríguez.—1564.—Parla, 22. Getafe.—1976.—10.100 pesetas.—1977.—K17976.
- Antonio Salcedo Yáñez.—15650.—Sierro Toledana, 1. San Lorenzo de El Escorial.—1976.—43.800 pesetas.—1977.—K18061.
- Alfonso García Serrano.—15651 A.—Ctra. Barajas, 4. Alcobendas.—1976.—14.600 pesetas.—1977.—K18077.
- Fernando Bonilla Durán.—15663 N.—Virtudes, 3. Algete.—1976.—23.800 pesetas.—1977.—K18845.
- Miguel Cabrera Sánchez.—15663 N.—Salvador, 33. Getafe.—1976.—33.100 pesetas.—1977.—K18848.
- Mariano Carrón Rodríguez.—15663 N.—Galicia, 3. Getafe.—1976.—21.400 pesetas.—1977.—K18853.
- Luis Companys Díez.—15663 N.—Juan Herrera, 2. El Escorial.—1976.—43.600 pesetas.—1977.—K18856.
- Agapito López Molina.—15663 N.—Hnos. Guardiola, 48. Aranjuez.—1976.—44.500 pesetas.—1977.—K18887.
- José Lozano Palacios.—15663 N.—Algodón, 4. Aranjuez.—1976.—33.500 pesetas.—1977.—K18888.
- Saturio de Martín Collado.—15663 N.—San Vicente, 9. Getafe.—1976.—24.500 pesetas.—1977.—K18894.
- Francisco Monzón Medina.—15663 N.—Ángeles, 2. Getafe.—1976.—32.100 pesetas.—1977.—K18901.
- Santiago Nieto García.—15663 N.—Las Vegas, 7. Alcorcón.—1976.—23.500 pesetas.—1977.—K18912.
- Nicéforo Pérez Arroyo.—15663 N.—Madrid, 51. Getafe.—1976.—32.100 pesetas.—1977.—K18914.
- Lorenzo Prados Jiménez.—15663 N.—Miraflores, 2. Alcobendas.—1976.—22.700 pesetas.—1977.—K18919.
- José Puebla Gálvez.—15663 N.—Nuevo Aranjuez, s/n. Aranjuez.—1976.—21.800 pesetas.—1977.—K18920.
- Antonio Sánchez Lozano.—15663 N.—San Pedro, 6. Aranjuez.—1976.—21.900 pesetas.—1977.—K18932.
- Arsenio Sánchez Ruiz.—15663 N.—Gabriel y Galán, 1. Getafe.—1976.—41.600 pesetas.—1977.—K18935.
- José Serra Gorrea.—15663 N.—Alicante, 8. Torrejón de Ardoz.—1976.—32.100 pesetas.—1977.—K18937.
- Juan Toledo Martín.—15663 N.—Generalísimo, s/n. Collado-Villalba.—1976.—23.500 pesetas.—1977.—K18938.
- Antonio Trueba Castro.—15663 N.—Jacinto Benavente, 23. Getafe.—1976.—21.600 pesetas.—1977.—K18940.
- José María Urán Martín.—15663 N.—García Morato, 29. Alcobendas.—1976.—22.700 pesetas.—1977.—K18941.
- Juan B. Yagüe Gómez.—15663 N.—Carretera de Pinto, 46. Parla.—1976.—23.500 pesetas.—1977.—K18945.
- Santiago Bujarrabal Utero.—15697 B.—Avda. Franco, 22. Torrejón de Ardoz.—1976.—20.500 pesetas.—1977.—K19009.
- Francisco Rodríguez Alvarez.—15697 C.—Ctra. Granja, 5. Collado-Villalba.—1976.—15.000 pesetas.—1977.—K19073.
- María Luisa Ornilla Arrola.—157001 C.—Ar. Base Aérea, s/n. Torrejón Ardoz.—1976.—28.200 pesetas.—1977.—K19215.
- M. Pérez Ballesteros.—15701.—Real, número 8. Aranjuez.—1976.—16.000 pesetas.—1977.—K19277.
- Felipe Blázquez Carrasco.—15703 H.—Ángeles, 12. Getafe.—1976.—26.900 pesetas.—1977.—K19446.
- Julián García Pérez.—15703 H.—Calvo Sotelo, 4. Arganda.—1976.—11.200 pesetas.—1977.—K19477.
- Antonio García Sáez.—15703 H.—Plaza Gral. Palacios, 12. Getafe.—1976.—13.200 pesetas.—1977.—K19479.
- Daniel Maroto Narros.—15703 H.—Plaza de Toros, 10. Aranjuez.—1976.—12.300 pesetas.—1977.—K19507.
- Fernando Portales Alvarez.—15703 H.—Plaza de España, 2. Alcorcón.—1976.—13.000 pesetas.—1977.—K19529.
- Manuel de Ramón Bermejo.—15703 H.—Minerva, 3. Alcorcón.—1976.—13.000 pesetas.—1977.—K19532.
- Luis González Martínez.—1620.—Alamo.—1976.—78.700 pesetas.—1977.—K19630.
- Mariano González Uceda.—1620.—Alcobendas.—1976.—46.100 pesetas.—1977.—K19634.
- Nicolás Martínez Guerra.—1620.—Alcobendas.—1976.—15.900 pesetas.—1977.—K19645.
- Mariano Jiménez Barajas.—1720.—Vicente Carballal, 2. Titulcia.—1976.—10.500 pesetas.—1977.—K19704.
- Auspicio Sanz Sanz.—1720.—Grafito, número 15. Torrejón de Ardoz.—1976.—32.600 pesetas.—1977.—K19718.
- Pedro Paredes Sáez.—17214.—Carretera de Móstoles, s/n. Fuenlabrada.—1976.—14.100 pesetas.—1977.—K19940.
- Angel Rodríguez Pliego.—17610.—Ardoz, 35. Torrejón de Ardoz.—1976.—11.900 pesetas.—1977.—K20052.
- Julio Utande Jorge.—17611.—Boadilla del Monte.—1976.—17.400 pesetas.—1977.—K20080.
- Francisco Ayuso Solsona.—9292.—Cobre, 4. Arganda.—1976.—59.200 pesetas.—1977.—K20786.
- Manuel Claudia Cano García.—19202.—Roble, 129. Torrejón de Ardoz.—1976.—85.800 pesetas.—1977.—K20794.
- Antonio Santa Cruz Escobar.—1930.—Getafe, s/n. Fuenlabrada.—1976.—29.500 pesetas.—K20956.
- Lorenzo Noguera Romero.—1962 A.—Villafranca Bierzo, 54. Fuenlabrada.—1976.—20.100 pesetas.—1977.—K21141.
- G. Jesús Barrio Martín.—21500.—José Antonio, 39. Aranjuez.—1976.—16.600 pesetas.—1977.—K22231.
- A. Bravo Calamardo.—21500.—Avenida Colmenar Viejo, 2. San Sebastián de los Reyes.—1976.—11.600 pesetas.—1977.—K22235.
- José Fernández Rodríguez.—21500.—Hermanos San., 4. San Sebastián de los Reyes.—1976.—12.600 pesetas.—1977.—K22249.
- Celia Rojas Ramos.—21503.—Generalísimo, 17. Pezuela de las Torres.—1976.—10.000 pesetas.—1977.—K22347.
- Manuel Fraile Gómez.—21505.—San Vicente, s/n. Getafe.—1976.—10.400 pesetas.—1977.—K22368.
- José R. Hernández Ibáñez.—21505.—San Bernabé, 4. San Lorenzo de El Escorial.—1976.—24.200 pesetas.—1977.—24.200 pesetas.—1977.—K22381.
- Soledad Cota Burgos.—21623 N.—Fernando VI. San Fernando de Henares.—1976.—11.100 pesetas.—1977.—K23517.
- Francisco García Blanco.—21623 N.—Hnos. Guardiola, 24. Aranjuez.—1976.—52.600 pesetas.—1977.—K23522.
- Isabel López Carvajal.—21623 N.—Boteros, 1. San Martín de Valdeiglesias.—1976.—11.900 pesetas.—1977.—K23539.
- Manuel Mejías Navarro.—21623 N.—Gobernador, 17. Aranjuez.—1976.—26.700 pesetas.—1977.—K23544.
- Nicolás Rubio Balbuena.—5152.—Polígono Industrial, s/n. Torrejón de Ardoz.—1976.—49.200 pesetas.—1977.—K22558.
- A. María Sevillano López.—21623 N.—Pozuelo, 18. Majadahonda.—1976.—21.100 pesetas.—1977.—K3559.
- M. Carmen Cantelar Adeva.—21624 N.—Generalísimo, 2. Aranjuez.—1976.—17.500 pesetas.—1977.—K24335.
- C. de Martín Sandoval.—21624 N.—Tr. Socorro, 3. San Sebastián de los Reyes.—1976.—10.500 pesetas.—1977.—K24353.
- María Jesús Ayuso Estaba.—21625.—Hogar Mutuo, 32. Torrejón de Ardoz.—1976.—25.800 pesetas.—1977.—K24374.
- C. de Martín Sandoval.—21625 A.—Pedro Colmenar, 4. San Sebastián de los Reyes.—1976.—16.600 pesetas.—1977.—K24410.
- Antonia Fernández Campo.—21625 B.—San Sebastián de los Reyes.—1976.—14.900 pesetas.—1977.—K24493.
- Luis Fernández Manestre.—21625 B.—Generalísimo, 5. Aranjuez.—1976.—31.900 pesetas.—1977.—K24496.
- Iluminada López Casado.—21625 B.—Soria, 6. Torrejón de Ardoz.—1976.—11.900 pesetas.—1977.—K24547.
- M. M. Ramírez Cerrosa.—21625 B.—Avda. Pío XII. Parla.—1976.—10.100 pesetas.—1977.—K24606.
- Julia Acebrón Lledó.—21631 N.—San Lorenzo de El Escorial.—1976.—10.400 pesetas.—1977.—K25521.
- Mariano Hernández Guzmán.—21631 N.—Postas, 13. Aranjuez.—1976.—13.000 pesetas.—1977.—K25525.
- Manuel Díaz Ferrán.—228401 B.—Alcobendas, s/n. Alcobendas.—1976.—120.200 pesetas.—1977.—K25584.
- Francisco García Mnez.—228401 B.—Aranjuez.—1976.—44.600 pesetas.—1977.—K25585.
- Domingo Álvarez Ron Jiménez.—22860 A2.—Embajadores, 102. Aranjuez.—1976.—31.100 pesetas.—1977.—K25914.
- Remigio Bermejo Serrano.—22860 B2.—Villanueva de Perales.—1976.—13.900 pesetas.—1977.—K25968.
- Mariano Blas Prieto.—22860 B2.—Ofelia Nieto, 8. Algete.—1976.—11.100 pesetas.—1977.—K25975.
- Manuel Chacón Gayoso.—22860 O2.—Mayor, 13. Fuentidueña.—1976.—12.300 pesetas.—1977.—K26041.
- Inocencia García Ruiz.—22860 G2.—Gobernador, 4. Aranjuez.—1976.—29.300 pesetas.—1977.—K26165.
- Gonzalo González Osorio.—22860 G4.—Rosario, 5. Torrejón de Ardoz.—1976.—13.200 pesetas.—1977.—K26207.
- Luis Mora Barrero.—22860 M4.—P. Margaritas, 4. Getafe.—1976.—15.100 pesetas.—1977.—K26390.
- M. D. Rodríguez Montero.—22860 R2.—San Onofre, s/n. San Sebastián de los Reyes.—1976.—21.000 pesetas.—1977.—K26541.
- Francisco Torres Mas.—2290.—San Martín de Valdeiglesias.—1976.—15.000 pesetas.—1977.—K26830.
- Enrique Fernández Cerlo.—2310.—Madrid, 1. Colmenar de Oreja.—1976.—30.100 pesetas.—1977.—K27454.
- José Fernández Peral.—23610 B.—Flores, s/n. Aranjuez.—1976.—20.800 pesetas.—1977.—K27490.
- Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
- Madrid, 12 de diciembre de 1977.—El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—2.011.)
- Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, por no haber sido hallados en los domicilios que figuran en los censos fiscales de esta Delegación, o por que se han alegado distintas causas por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación que la Administración de Tributos, en cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 38 de la Instrucción Provisional para la exacción de la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial, y de acuerdo con los datos consignados en la Certificación expedida por el Secretario de la Junta de Evaluación correspondiente, ha practicado liquidación definitiva, por el ejercicio, número de referencia e importe que en cada caso se expresa.
- Cuando de la liquidación practicada resulte cantidad a devolver, se instruirá de oficio el oportuno expediente, y tendrá efecto la devolución en el plazo de los dos meses siguientes a la fecha de la liquidación previa presentación en la Administración de Tributos de la carta de pago original, acreditativa del ingreso a cuenta, y de los recibos del Impuesto Industrial Licencia Fiscal, correspondientes al ejercicio a que se refiere esta liquidación. Transcurrido dicho plazo, se declarará la caducidad del expediente, con archivo de las actuaciones.
- En el caso de Sociedades y demás entidades jurídicas, la notificación se practica para conocimiento de las bases señaladas por la Junta.
- Contra la liquidación y bases expresadas, pueden interponerse los recursos que a continuación se especifican:
- Recursos contra la liquidación.**—De reposición, en el plazo de ocho días, ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa, en el de quince días, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda.
- Recursos contra las bases.**—De agravio comparativo y de aplicación indebida de índices, en el plazo de quince días, ante el Jurado Territorial Tributario. El de agravio absoluto, en el mismo plazo, ante la Administración de Tributos de esta Delegación de Hacienda.
- En todos los plazos reseñados, se entenderán días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación

del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

Relación número 3.279 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA DE BENEFICIOS - NEGATIVAS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—NUMERO DE ORGANIGRAMA.— EJERCICIO.—BASE IMPUTADA.— BASE LIQUIDABLE.— A DEVOLVER.— AÑO CONTRAIDO 1977.— NUMERO DE REFERENCIA

Pirandello, S. A.—12-850 E.—Monte Esquinza, 34.—1975.—182.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—87952-102.

Relación número 3.280 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA DE BENEFICIOS - NEGATIVAS.

Dugstore Gran Via, S. A.—12-851 C.—Preciados, 62.—1975.—540.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—88469-17.

General Hostelería, S. A.—12-851 C.—San Bernardo, 62.—1975.—610.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—88469-23.

Relación número 3.320 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Klen Anquer Hispania, S. A.—13-12 B. Ctra. Ajalvir, Km. 14.—1975.—720.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—89600-11.

Productos Madrileña, S. A.—13-12 B. Verja, 11.—1975.—400.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—89600-16.

Werke, S. A.—13-12 B.—Tracia, 7.—1975.—1.250.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—89600-19.

Relación número 3.321 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Protecno, S. A.—13-13.—Julio Danvila, 28.—1975.—125.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—89604-4.

Relación número 3.323 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Electro Films España, S. A.—13-200. Co. Sta. Elena, 7.—1975.—250.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—89614-11.

Fábrica Químicas Reunidas, S. L.—13-200.—Paseo Perales, 18.—1975.—412.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—89614-3.

Relación número 3.324 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Orausa, S. A.—13-203.—Avda. Dr. Esquerdo, 12.—1975.—270.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—89616-35.

Industrias Nural, S. A.—13-203.—Silvio Abad, 8.—1975.—1.010.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—89616-9.

Rosa Pollán Blanco.—13-203.—García Martín, 9.—1975.—0 pesetas.—0 pesetas.—21.300 pesetas.—89616-23.

Productos Adhesivos, S. A.—13-203.—Enrique Velasco, 14.—1975.—606.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—89616-25.

Rubber Seal Esp., S. L.—13-203.—Carretera de Vicálvaro, Km. 2.—1975.—100.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—89616-40.

Viuda Hijos R. Sanz González, C. B. 13-203.—Delicias, 42.—1975.—353.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—89616-30.

Werke Española, S. A.—13-203.—Tracia, 23.—1975.—1.361.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—79616-31.

Relación número 3.366 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Comercial Orse, S. A.—15-653.—Reina, 11.—1975.—650.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—90713-36.

Relación número 3.367 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

De la Puente, S. A.—15-697 B.—Castelló, 10.—1975.—900.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—90735-15.

Distribuidora Dispor, S. A.—15-697 B. Virgen de la Fuencisla, 46.—1975.—285.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—90735-17.

Expinmaq, S. A.—15-697 B.—Horcajuelo, 7.—1975.—575.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—90735-18.

NKR Instalaciones Ind., S. L.—15-697 B.—Ferraz, 37.—450.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—90735-34.

Proyectos Constr. Insta., S. A.—15-697 B.—Joaquín María López, 29.—1975.—425.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—90735-42.

Reysán, S. A.—15-697 B.—Avda. Generalísimo, 74.—1975.—285.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—90735-46.

Relación número 3.369 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Arem, S. A.—15-703 F.—San Ernesto, número 16.—1975.—867.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—90744-6.

Comercial Vega, S. L.—15-703 F.—Plaza Virgen del Romero, 6.—1975.—220.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—90744-12.

Industriales Asociados, S. A.—15-703 F.—Ferroviarios, 91.—1975.—345.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—90744-21.

Politécnica Mercados, S. L.—15-703 F. Paseo Santa María de la Cabeza, 32.—1975.—439.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—90744-28.

Relación número 3.067 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA DE BENEFICIOS.

Carmen Martínez Ahijón.—21-624 N. En el Municipio.—1974.—20.000 pesetas.—10.000 pesetas.—0 pesetas.—90938-209.

Relación número 3.281 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA DE BENEFICIOS - NEGATIVAS.

Meres, S. A.—14-61 L.—Jorge Juan, 7.—1975.—398.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—91087-26.

Stol Muebles, S. A.—14-61 L.—Castelló, 75.—1975.—365.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—91087-79.

Relación número 3.058 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

María Angeles Julián García.—01-823 G. Arturo Soria, 243.—1975.—40.000 pesetas.—32.500 pesetas.—0 pesetas.—91107-394.

Relación número 3.282 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA DE BENEFICIOS - NEGATIVAS.

Establecimientos Bruse, S. A.—12-851 G.—Clara Rey, 53.—1975.—165.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—92156-25.

Industrial Hostel Esp., S. A.—12-851 G.—Avda. Generalísimo, 4.—1975.—170.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—92156-52.

Salvador López Parella.—12-851 G.—Rafael Herrera, 11.—1975.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—0 pesetas.—92156-115.

Rivero Chavarri, S. A.—12-851 G.—Avda. Alberto Alcocer, 46.—1975.—60.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—92156-129.

Angel Velázquez Navarro.—12-851 G. Constancia, 38.—1975.—40.000 pesetas.—10.000 pesetas.—0 pesetas.—92156-131.

Relación número 3.059 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Financiera Intercontin., S. A.—12-851 I.—Paseo de la Castellana, 68.—1975.—360.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—92248-38.

Hermosilla 75, S. A.—12-851 I.—Hermosilla, 75.—1975.—240.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—92248-128.

Hispania, S. A.—12-851 I.—Velázquez, número 2.—1975.—440.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—92248-60.

Los Robles, S. A.—12-851 I.—Paseo de la Castellana, 53.—1975.—700.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—92248-16.

Relación número 3.328 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Cafeterías Sach, S. A.—12-851 J.—Canarias.—1975.—240.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—92341-11.

Inversiones Prado, S. A.—12-851 J. Primera Albufera, 16.—1975.—190.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—92341-78.

Relación número 3.283 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA DE BENEFICIOS - NEGATIVAS.

Prodespaña, S. A.—12-95.—Florida-

blanca, 3.—1975.—475.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—92547-14.

Viajes Clíper, S. A.—12-95.—Plaza de los Mostenses.—1975.—400.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—92547-71.

Viajes Don Quijote, S. A.—12-95.—Avda. de José Antonio, 88.—1975.—400.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—92547-7.

Viajes Iberojet, S. A.—12-95.—Avenida José Antonio, 32.—1975.—1.920.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—92547-82.

Viajes Nadir, S. A.—12-95.—Princesa, 7.—1975.—703.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—92547-61.

1037.—12-95.—Alcalá, 167.—1975.—0 pesetas.—0 pesetas.—36.000 pesetas.—92547-28.

7032.—12-95.—San Bernardo, 20.—1975.—0 pesetas.—0 pesetas.—153.000 pesetas.—92547-75.

9085.—12-95.—Juan de Austria, 9.—1975.—0 pesetas.—0 pesetas.—27.000 pesetas.—92547-32.

Relación número 3.060 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Jenaro Fernández González.—13-225 B.—Araucaria.—1975.—0 pesetas.—0 pesetas.—80.600 pesetas.—92548-34.

Antonio García Rebollo.—13-225 B.—Topete, 43.—1975.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—21.650 pesetas.—92548-39.

Gabriel López Amate.—13-225 B.—Pedro Répide, 7.—1975.—0 pesetas.—0 pesetas.—44.400 pesetas.—92548-59.

Guillermo Pérez L. Pérez.—13-225 B. Ctra. Olivar, 7.—1975.—325.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—92548-231.

Relación número 3.061 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA DE BENEFICIOS - NEGATIVAS.

José Arana Prats.—13-633 I.—Ferrer del Río, 21.—1975.—36.000 pesetas.—26.000 pesetas.—0 pesetas.—92911-128.

Angeles Escalona Platero.—13-633 I. Narváez, 11.—1975.—0 pesetas.—0 pesetas.—10.500 pesetas.—92911-30.

Relación número 3.068 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA DE BENEFICIOS - NEGATIVAS.

Dolores Núñez Rey.—22-860 NO.—Imagen, 15.—1975.—38.720 pesetas.—8.720 pesetas.—0 pesetas.—94591-136.

Rafael Nuño Sosa.—22-860 NO.—Paseo de los Jesuitas, 51.—1975.—106.095 pesetas.—76.095 pesetas.—0 pesetas.—94591-138.

José A. Ojea Cañón y otro.—22-860 NO.—Alberto Aguilera, 44.—1975.—54.560 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—94591-334.

Esteban Ojeda Lozano.—22-860 NO. Toledo, 5.—1975.—174.460 pesetas.—144.460 pesetas.—22.308 pesetas.—94591-294.

Onmitrans, S. L.—22-860 NO.—Alcalá, número 318.—1975.—123.970 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—94591-336.

Emiliano Ordóñez Cograde.—22-860 NO.—Caramuel, 6.—1975.—99.440 pesetas.—69.440 pesetas.—0 pesetas.—94591-213.

Relación número 3.284 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA DE BENEFICIOS - NEGATIVAS.

Ingeniería Análisis Gestión, S. A.—0-1-900.—Conde Aranda, 5.—1975.—420.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—95214-5.

Relación número 3.168 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Guillermo García Díaz de Tudanca.—14-61S.—Plaza Marina Española, 3.—1975.—501.000 pesetas.—471.000 pesetas.—53.543 pesetas.—98856-3.

Relación número 3.170 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Finex, S. A.—13-352.—Avda. Matilde Hernández, 36.—1975.—762.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—100422-25.

Framer, S. A.—13-352.—Batalla de Belchite, 5.—1975.—42.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—100422-96.

Govesán, S. L.—13-352.—Paseo Impe-

rial, 21.—1975.—682.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—100422-31.

Ibérica Pinturas, S. A.—13-352.—Hortensias.—1975.—546.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—100422-37.

Industrias Hibeas, S. A.—13-352.—Alcalá, 318.—1975.—305.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—100422-41.

Lorbada, S. A.—13-352.—Francos Rodríguez, 53.—1975.—610.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—100422-48.

Higinio Nadal Castro.—13-352.—Septiembre.—1975.—0 pesetas.—0 pesetas.—75.600 pesetas.—100422-56.

Juana de los Santos Uceda.—13-352. Paseo Perales, 58.—1975.—0 pesetas.—0 pesetas.—15.100 pesetas.—100422-78.

Relación número 3.171 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Josefa Aparicio Alcalde.—13-62 C.—Calatrava, 40.—1975.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—19.900 pesetas.—100501-4.

Relación número 3.070 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA DE BENEFICIOS - NEGATIVAS.

Emilio Afuera Alcoceba.—19-71 F.—Virgen Aránzazu.—1975.—100.000 pesetas.—85.000 pesetas.—86 pesetas.—103773-1.

Luis Mariano Molinero.—19-71 F.—Ponferrada, 49.—1975.—0 pesetas.—0 pesetas.—16.000 pesetas.—103773-191.

José Valentín Rodríguez González.—19-71 F.—Ponferrada, 34.—1975.—0 pesetas.—0 pesetas.—12.300 pesetas.—103773-164.

Francisca Titio Puentes.—19-71 F.—Ceuta, 8.—1975.—0 pesetas.—0 pesetas.—10.100 pesetas.—103775-155.

Relación número 3.065 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

L. C. Casado, S. L.—22-940 A.—Profesor Waksman, 6.—1975.—184.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—105687-210.

Cía. Colab. Aux. Transp., S. A.—22-940 A.—Sto. Domingo Silos, 6.—1975.—100.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—105687-561.

Inmobiliaria Ayala, S. A.—22-940 A. Núñez de Balboa, 45.—1975.—290.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—105687-193.

Internacional Edificadora, S. A.—22-940 A.—Emilio Ferrari, 5.—1975.—263.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—105687-401.

Martínez Hermanos, S. A.—22-940 A. Vara del Rey, 3.—1975.—257.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—105687-531.

Agustín Uribe Acuña.—22-940 A.—Avenida Menéndez Pelayo, 73.—1975.—0 pesetas.—0 pesetas.—15.900 pesetas.—105687-349.

Relación número 3.030 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Estación de Servicio La Paz, S. A.—07-7001.—Ctra. de Francia, Km. 8.—1975.—176.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—96589-8.

Estación Serv. Sta. Ana, S. L.—07-7001.—Ctra. de Francia, Km. 9.—1975.—1.036.800 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—96589-51.

Estación Servicio Barajas, S. A.—07-7001.—Alondra.—1975.—2.879.200 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—96589-44.

Javega Baldomero, S. A.—07-7001.—N/C.—1975.—643.100 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—96589-155.

Maryland, S. L.—07-7001.—Ampelido, 22.—1975.—361.500 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—96589-100.

Feliciano Muñoz Revilla y Silvestre Arán.—07-7001.—Máiquez, 52.—1975.—1.240.800 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—96589-170.

Sudel, S. A.—07-7001.—Santo Domingo, 13.—1975.—1.554.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—96589-139.

Urbanizadora Somosaguas, S. A.—07-7001.—Ctra. de Aravaca.—1975.—950.600 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—96589-143.

Relación número 3.031 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

José L. Fdez. Aguilar.—08-801 EF.—Gutiérrez de Cetina, 6.—1975.—80.000 pe-

setas.—50.000 pesetas.—0 pesetas.—96768-27.

Ventura Fdez. Parra.—08-801 EF.—C. V. Leganés - Cb. Alto.—1975.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—0 pesetas.—96768-59.

Miguel Fuentes Arahuetes.—08-801 EF.—Jorge Juan, 77.—1975.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—0 pesetas.—96768-115.

Relación número 3.032 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Rafael Echevarría Oliva.—08-802 EF. Salaberry, 65. Madrid.—1975.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—19.792 pesetas.—96980-3.

Antonio Flores Navarrete.—08-802 EF.—Hnos. Gómez, 6. Madrid.—1975.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—792 pesetas.—96980-51.

Francisco Franco Toledo.—08-802 EF.—López de Hoyos, 3. Madrid.—1975.—0 pesetas.—16.300 pesetas.—96980-139.

Relación número 3.033 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

María López Plaza.—08-802 L.—Madera, 29. Madrid.—1975.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—2.000 pesetas.—96980-91.

Andrés Lozano Valdearenas.—08-802 L.—Alenza, 11. Madrid.—1975.—13.000 pesetas.—8.000 pesetas.—0 pesetas.—96980-138.

Relación número 2.388 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA DE BENEFICIOS - NEGATIVAS.

Isabel García Maroto.—13-62 H.—Virgen del Coro, 10.—1975.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—0 pesetas.—100632-261.

Relación número 3.285 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA DE BENEFICIOS.

Envascraf, S. A.—14-1411.—No consta.—1975.—500.000 pesetas.—0 pesetas.—102528-13.

Relación número 3.173 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Andrés Manteca, S. A.—14-601 A.—Alejandrina Morán, 10.—1975.—700.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—102555-74.

Distribuidora Maderas, S. A.—14-601 A.—Padre Xifré, 3.—1975.—1.700.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—102555-82.

Himasa, S. L.—14-601 A.—Carolina Baeza, 4.—1975.—675.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—102555-91.

Imssac Comercial, S. A.—14-601 A.—Luis Cabrera, 48.—1975.—1.500 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—102555-122.

Maderas Centro, S. A.—14-601 A.—Cmte. Zorita, 39.—14-601 A.—1975.—3.148.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—102555-96.

Maderas Chía, S. L.—14-601 A.—Elfo, número 135.—1975.—1.340.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—102555-10.

Maderas Fernández, S. A.—14-601 A.—Francisco Rodríguez, 1.—1975.—548.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—102555-41.

Maderas de Levante, S. A.—14-601 A.—San Antonio de Padua, 13.—1975.—1.911.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—102555-39.

Maesa Maderas, S. A.—14-601 A.—Ibiza, 18.—1975.—690.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—102555-101.

Sociedad Comercial Iberoamericana, Sociedad Anónima.—14-601 A.—Avenida de Burgos, 20.—1975.—460.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—102555-117.

Soprem, S. A.—14-601 A.—Serrano, número 1.—1975.—2.725.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—102555-72.

Tablecar, S. L.—14-601 A.—Julia Nebot, 3.—1975.—414.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—102555-118.

Relación número 3.174 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Distribuidora Maderas Tropical, S. A.—14-601 B.—Ramón Santillán, 4.—1975.—200.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—102602-146.

Pío García Bravo.—14-601 B.—En el Municipio.—1975.—200.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—102602-52.

Himde, S. L.—14-601 B.—Antoñita Jiménez, 83.—1975.—230.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—102602-68.

M. Izquierdo Santamaría.—14-601 B.—Ramón Luján, 98.—1975.—0 pesetas.—0 pesetas.—21.500 pesetas.—102602-137.

Maderas Tres FFF.—14-601.—Tte. Muñoz Díaz, 29.—1975.—276.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—102602-168.

Maderas Urbión, S. A.—14-601 B.—Anastasio Bermejo, 11.—1975.—276.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—102602-169.

Normalización Madera, S. A.—14-601 B.—Santa Feliciano, 10.—1975.—200.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—102602-154.

Alberche, S. A.—14-601 B.—Alcalá, 45.—1975.—230.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—102602-3.

Relación número 3.069 de contribuyentes.

Hermanos Gómez Zuloaga, S. A.—15-631 B.—Paseo Olmos, 91.—1975.—300.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—102937-432.

Rafael Juan Salafranca, C. B.—15-631 B.—Cortes, 17.—1975.—500.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—102937-246.

Sardo, S. A.—15-631 B.—Martín Vargas, 3.—1975.—175.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—102937-288.

Zamen, S. L.—15-631 B.—Santo Domingo.—1975.—165.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—102937-322.

Relación número 3.286 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA DE BENEFICIOS - NEGATIVAS.

Brixner, S. A.—15-7001 B.—Alcalá, 32.—1975.—410.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—10372-30.

Comercial Automoción, S. A.—15-7001 B.—Paseo Esperanza, 51.—1975.—1.600.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—103372-46.

Comercial Marco, S. A.—15-7001 B.—Cáceres, 33.—1975.—300.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—103372-47.

Francisco Torres, S. A.—15-7001 B.—Melchor Cano, 60.—1975.—445.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—103372-10.

Garmo, S. L.—15-7001 B.—Avda. Dr. Esquerdo, 239.—1975.—320.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—103372-74.

Relación número 3.034 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Miguel Ángel Feroso Villalba.—17-71.—No consta.—1975.—40.000 pesetas.—10.000 pesetas.—0 pesetas.—103440-147.

Julio Martínez Gómez.—17-71.—Olivar, 23. Madrid.—1975.—40.000 pesetas.—10.000 pesetas.—0 pesetas.—103440-135.

Antonio Morán Castellot.—17-71.—Augusto Figueroa, 17. Madrid.—1975.—40.000 pesetas.—10.000 pesetas.—0 pesetas.—103440-152.

José A. Vicenti Herrera.—17-71.—General Castaños, 15. Madrid.—1975.—240.000 pesetas.—210.000 pesetas.—4.232 pesetas.—103440-108.

Relación número 3.372 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Curtidos Sheep, S. A.—19-101.—San Quintín, 10.—1975.—1.300.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—103572-2.

Relación número 3.374 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Exp. e Impor. Fabricantes, S. A.—19-70 K.—Avda. de Brasil, 87.—1975.—600.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—103597-54.

Nispa, S. L.—19-70 K.—Cebrenos, 85.—1975.—400.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—103597-32.

Rey Cal, S. L.—19-70 K.—Juan Juanes, 19.—1975.—650.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—103597-47.

Relación número 3.071 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA DE BENEFICIOS - NEGATIVAS.

Concepción de la Cámara Daz.—19-71 M.—Lago Erie, 9.—1975.—0 pesetas.—0 pesetas.—19.500 pesetas.—104152-184.

Carmen Cruces Del Pino.—19-71 M.—Benadalid, 6.—1975.—0 pesetas.—0 pesetas.—20.500 pesetas.—104152-187.

Tomas Llorente Núñez.—19-71 M.—Avda. Moratalaz, 17.—1975.—0 pesetas.—0 pesetas.—19.500 pesetas.—104152-179.

Julián Serrano C. Candelas.—19-71 M.—Pan Benito, 4.—1975.—0 pesetas.—0 pesetas.—12.500 pesetas.—104152-140.

Relación número 3.072 de contribuyentes or el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA DE BENEFICIOS - NEGATIVAS.

José López López.—22-860 L2.—Ancha, 2.—1975.—0 pesetas.—0 pesetas.—13.900 pesetas.—105252-256.

Corredera S. Pablo, 6.—1975.—120.670.120.670 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—105252-232.

M. López Rica.—22-860 L2.—Mc. Pacifico, 51.—1975.—0 pesetas.—0 pesetas.—10.700 pesetas.—105252-370.

Alejandro Lucas Ramos.—22-860 L2.—Dr. Cirujas, 2.—1975.—176.935 pesetas.—146.935 pesetas.—6.113 pesetas.—105252-413.

Relación número 3.073 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA DE BENEFICIOS - NEGATIVAS.

Jesús y Regino Pérez Pérez.—22-860 P2.—Salamanca, 8.—1975.—106.755 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—105385-151.

Emilio Ponce Ruiz.—22-860 P2.—Segovia, 33.—1975.—45.650 pesetas.—15.650 pesetas.—0 pesetas.—105385-415.

Diego Portugués Ramírez.—22-860 P2.—Pedrajas, 13.—1975.—98.560 pesetas.—68.560 pesetas.—19.188 pesetas.—105385-218.

Portes Nacionales e Internacionales, Sociedad Anónima.—22-860 P2.—Maestro Arbós, 3.—1975.—383.350 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—105385-211.

Pablo Povedano Benito.—22-860 P2.—Alejandro Sánchez, 61.—1975.—46.640 pesetas.—16.640 pesetas.—0 pesetas.—105385-326.

Domingo Piqueras Chorro.—22-860 P2.—Manuel Pardiñas, 8.—1975.—40.040 pesetas.—10.040 pesetas.—0 pesetas.—105385-188.

Dionisio Pérez Teja.—22-860 P2.—Huerta Bayo, 9.—1975.—0 pesetas.—0 pesetas.—105385-267.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 12 de diciembre de 1977.—El Delegado de Hacienda (Firmado).
(G.—2.014.)

TRIBUNAL ECONOMICO - ADMINISTRATIVO PROVINCIAL DE MADRID ANUNCIOS

En la reclamación núm. 795/75, por el concepto de R. Capital, seguida en este Tribunal a instancia de "Serra y Compañía, S. L." se ha dictado en 30 de diciembre de 1977 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

Este Tribunal, en sesión de hoy, por unanimidad y en primera instancia, acuerda tener por no presentada la reclamación y denegar la suspensión pedida, debiendo ingresar el débito en el Tesoro en el término hábil que faltara por transcurrir al momento de interponer la reclamación, e igualmente ingresar el importe de la liquidación de intereses de demora por el tiempo que haya durado el aplazamiento preventivo que por la Administración se practique, en el término hábil que en la misma liquidación se señale.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por la interesada, por ser desconocida en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico - administrativas, significándola que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Central, dentro de los quince días siguientes a la fecha

de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 2 de mayo de 1978.—El Abogado del Estado, Secretario (Firmado).

(G.—2.441)

En la reclamación núm. 5.222/73, por el concepto de R. Capital, seguida en este Tribunal a instancia de "Mistol, Sociedad Anónima" se ha dictado en 30 de diciembre de 1977 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

Este Tribunal, en sesión de hoy y en primera instancia, acuerda desestimar la reclamación interpuesta y denegar la suspensión solicitada, debiendo ingresar el débito en el Tesoro en el término hábil que faltara por transcurrir al momento de interponer la reclamación, e igualmente ingresar el importe de la liquidación de intereses de demora por el tiempo que haya durado el aplazamiento preventivo que por la Administración se practique, en el término hábil que en la misma liquidación se señale.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por la interesada, por ser desconocida en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico - administrativas, significándola que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Central, dentro de los quince días siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 2 de mayo de 1978.—El Abogado del Estado, Secretario (Firmado).

(G.—2.443)

En la reclamación núm. 95/73, por el concepto de R. Capital, seguida en este Tribunal a instancia de "Miguélnos, Sociedad Anónima" se ha dictado en 30 de diciembre de 1977 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

Este Tribunal, en sesión de hoy y en única instancia, acuerda desestimar la reclamación interpuesta y denegar la suspensión solicitada, debiendo ingresar el débito en el Tesoro en el término hábil que faltara por transcurrir al momento de interponer la reclamación, e igualmente ingresar el importe de la liquidación de intereses de demora por el tiempo que haya durado el aplazamiento preventivo que por la Administración se practique, en el término hábil que en la misma liquidación se señale.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por la interesada, por ser desconocida en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico - administrativas, significándola que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 27 de abril de 1978.—El Abogado del Estado, Secretario (Firmado).

(G.—2.444)

En la reclamación núm. 1.313/77, por el concepto de Sociedades, seguida en este Tribunal a instancia de "Sociedad Rural Pimajove, S. A." se ha dictado en 30 de noviembre de 1977 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

Por todo lo anterior, este Tribunal, como diligencia para mejor proveer, acuerda solicitar informe de la Delegación de Hacienda de Badajoz para que expida certificación de cual fué la última fecha de actuación de la Junta Mixta de Rústica (Cuota Proporcional) de esa provincia, en relación con la fijación de las bases del ejercicio 1966.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por la interesada, por ser desconocida en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad

con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas.

Madrid, a 2 de mayo de 1978. — El Abogado del Estado, Secretario (Firmado).

(G.—2.439)

En la reclamación núms. 1.594 al 1.598 del año 1977, por el concepto de R. Capital, seguida en este Tribunal a instancia de "Sociedad Rural Anajove, S. A." se ha dictado en 30 de noviembre de 1977 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

Por todo lo anterior, este Tribunal, como diligencia para mejor proveer, acuerda solicitar informe de la Delegación de Hacienda de Badajoz para que expida certificación de cual fué la última fecha de actuación de la Junta Mixta de Rústica (Cuota Proporcional) de esa provincia, en relación con la fijación de las bases del ejercicio 1967-1968-1969-1970-1971.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por la interesada, por ser desconocida en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas.

Madrid, a 2 de mayo de 1978. — El Abogado del Estado, Secretario (Firmado).

(G.—2.440)

En la reclamación núm. 6.412/76, por el concepto de Cuota Beneficios, seguida en este Tribunal a instancia de doña Francisca del Alamo María se ha dictado en 31 de enero de 1978 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

Este Tribunal, en sesión de hoy y en única instancia, acuerda desestimar la reclamación interpuesta.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por la interesada, por ser desconocida en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándola que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial, dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 5 de mayo de 1978. — El Abogado del Estado, Secretario (Firmado).

(G.—2.446)

SALA PRIMERA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

Para que sirva de emplazamiento a las personas que se relacionan, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencias dictadas en las fechas que se indican.

Providencia de 16 de septiembre de 1978.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de don José Luis Pernas López, mayor de edad, Abogado, casado, vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Manuel María Iglesias, número 5, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 13 de abril de 1978, que denegó solicitud de suspensión de la liquidación impugnada en la reclamación núm. 3.241

del año 1977, referente a Impuesto General sobre la Renta, pleito al que ha correspondido el número 677 de 1978.

Madrid, 16 de septiembre de 1978. — El Secretario (Firmado).

(G. C.—8.855)

Providencia de 16 de septiembre de 1978.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de doña Matilde Leal Benítez, don Felipe, doña Concepción, doña Matilde, don Carlos y don Alberto Pérez Leal, y otros, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 31 de marzo de 1978, que desestimó reclamación número 1.120/75, promovida contra acuerdo del Ayuntamiento de Madrid que desestimó recurso de reposición promovido contra liquidación provisional practicada por el Arbitrio de Plusvalía, expediente número 85.571 del año 1968, por adquisición por herencia, al fallecimiento de don Felipe Pérez Carralero, de una tierra al sitio del camino de Getafe, en Carabanchel Alto, pleito al que ha correspondido el número 721 de 1978.

Madrid, 16 de septiembre de 1978. — El Secretario (Firmado).

(G. C.—8.856)

Providencia de 16 de septiembre de 1978.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de "Industrias de Hierros, S. A.", domiciliada en Madrid, calle de Méndez Alvaro, número 56, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 28 de abril de 1978, que recayó en reclamación número 2.880 de 1978, promovida contra requerimiento de pago y emplazamiento de embargo dictado por el Recaudador de la Zona de Arganzuela en certificación de descubierto por el Impuesto Industrial, Licencia Fiscal, ejercicio de 1977, por cuantía de 76.259 pesetas, pleito al que ha correspondido el número 801 de 1978.

Madrid, 16 de septiembre de 1978. — El Secretario (Firmado).

(G. C.—8.857)

Providencia de 16 de septiembre de 1978.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de don Pablo Benjamín Rodríguez Vargas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 28 de febrero de 1978, que desestimó reclamación número 8.687 del año 1976, promovida por el recurrente contra liquidación por el Arbitrio de Plusvalía número 2.105 del año 1973, practicada por el Ayuntamiento de Alcorcón por importe de 650.560 pesetas, pleito al que ha correspondido el número 799 de 1978.

Madrid, 16 de septiembre de 1978. — El Secretario (Firmado).

(G. C.—8.858)

Providencia de 23 de septiembre de 1978.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de doña Clara Álvarez Flores, mayor de edad, viuda, sin profesión y vecina de Madrid, calle de Francisco Vitoria, nú-

mero 5, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 31 de mayo de 1978 que resolvió reclamación número 1.928 del año 1975, promovida contra liquidación girada por Contribución Territorial Urbana del segundo semestre de 1974 del local piso en la finca Y61 de la avenida del Generalísimo por importe de 8.548 pesetas, pleito al que ha correspondido el número 879 de 1978.

Madrid, 23 de septiembre de 1978. — El Secretario (Firmado).

(G. C.—9.174)

Providencia de 16 de septiembre de 1978.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de doña Dolores Arduña Segovia, mayor de edad, soltera, administrativo, vecina de Madrid, con domicilio en el paseo de las Delicias, número 8, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de mayo de 1978 que denegó solicitud de suspensión formulada por la recurrente en la reclamación número 9.688 del año 1975, promovida contra liquidación número PV.86.286/74, practicada por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid por el concepto de Arbitrio sobre Incremento del Valor de los Terrenos, pleito al que ha correspondido el número 795 de 1978.

Madrid, 16 de septiembre de 1978. — El Secretario (Firmado).

(G. C.—8.859)

Providencia de 16 de septiembre de 1978.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de la "Compañía Española de Ingeniería, Sociedad Anónima" ("Ceisa") se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Central, Vocalía primera, de 14 de junio de 1978, que resolvió recurso de alzada números R.G. 156-2-76 y R.S. 131-76, promovido contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 31 de octubre de 1975 en reclamación número 6.057 del año 1974, relacionada con liquidación provisional por el impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio de 1972, pleito al que ha correspondido el número 775 de 1978.

Madrid, 16 de septiembre de 1978. — El Secretario (Firmado).

(G. C.—8.860)

Providencia de 16 de septiembre de 1978.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de don Gregorio Pérez Alonso se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de diciembre de 1977, que resolvió reclamaciones acumuladas números 6.260, 6.261, 6.262 y 6.263 del año 1976, promovidas por el recurrente impugnando el valor, renta y bases asignados por Contribución Territorial Urbana a las fincas polígono uno, 30, polígono cuatro, 90, polígono tres, 82, y polígono cuatro, 88, en Leganés, pleito al que ha correspondido el número 755 de 1978.

Madrid, 16 de septiembre de 1978. — El Secretario (Firmado).

(G. C.—8.861)

Providencia de 16 de septiembre de 1978.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo

favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid que estimó reclamación número 1.310 del año 1974, promovida por el "Banco Mercantil e Industrial" por el concepto de Plusvalía con relación a la finca sita en el término municipal de Canillas, pleito al que ha correspondido el número 753 de 1978.

Madrid, 16 de septiembre de 1978. — El Secretario (Firmado).

(G. C.—8.862)

Providencia de 16 de septiembre de 1978.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de don Diego Amate Castellón, mayor de edad, viudo, Abogado, vecino de Madrid, calle de Bailén, número 7, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 31 de marzo de 1978, que resolvió reclamación número 5.834 del año 1976, promovida contra acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Leganés recaído en los expedientes números 2.629 y 2.630 del año 1975, incoados por el Arbitrio sobre Incremento del Valor de los Terrenos con motivo de transmisión de dominio de dos fincas sitas en Calderilla, Leganés (Madrid), pleito al que ha correspondido el número 739 de 1978.

Madrid, 16 de septiembre de 1978. — El Secretario (Firmado).

(G. C.—8.863)

Providencia de 16 de septiembre de 1978.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de don Mohamed Bulaix Baeza se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 31 de marzo de 1978, que resolvió reclamación número 784 del año 1978, promovida por el recurrente contra requerimiento de pago y emplazamiento de embargo dictado por el señor Recaudador de la Zona sexta del Ayuntamiento de Madrid en expediente de apremio número rec. 5.131, relativo a Arbitrio de Solares por importe de 241.852 pesetas, pleito al que ha correspondido el número 701 de 1978.

Madrid, 16 de septiembre de 1978. — El Secretario (Firmado).

(G. C.—8.834)

Providencia de 16 de septiembre de 1978.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por doña Ana Vidal Méndez y "El Corte Inglés, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 28 de febrero de 1978, dictado en reclamación número 7.365 del año 1976, contra liquidación girada por el Ayuntamiento de Madrid por obras de calzadas, aceras y absorbedores, pleito al que ha correspondido el número 656 de 1978.

Madrid, 16 de septiembre de 1978. — El Secretario (Firmado).

(G. C.—8.915)